



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Faboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **PROBIOMED, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. RAÚL ARTURO RICO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal Gonzalez, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requiriente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención de Enfermedades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000687-2014 de fecha 04 de septiembre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL

Página 2 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número LA-019GYR047-T52-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 49,867 de fecha 26 de abril de 1977, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Soberón Alonso, Notario Público número 68 de México, Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio, bajo el número 24, fojas 23, volumen 1048, libro tercero de fecha 16 de junio de 1978.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Raúl Arturo Rico Hernández, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 11,751 de fecha 05 de febrero de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Arturo Adolfo Llorente Martínez, Notario Público número 205, de México, Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

Página 3 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

d



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la fabricación y venta de productos medicinales, biológicos, alimenticios y de perfumería.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **PRO-780201-IDA**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** número **B1612724109**.

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"**, exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.9.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en San Esteban número 88, Colonia Santo Tomas, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02020, en México, Distrito Federal, Teléfono: 2581-1900 y Fax 5531-2820, correo electrónico ventasgob@probiomed.com.mx. y raul.rico@probiomed.com.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) y cubrir

Página 4 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$18,487,366.50 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$46,218,268.50 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)**, de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente, "EL PROVEEDOR" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
 1. Fecha.
 2. Sello Delegacional.
 3. Matrícula de la persona que recibe.
 4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que “EL PROVEEDOR” expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de “EL INSTITUTO”, para lo cual deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “EL PROVEEDOR” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Página 6 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de que "EL PROVEEDOR", reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de "EL INSTITUTO", deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO" citados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el **Anexo 2 (dos)**; y cuando "EL INSTITUTO" así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de "EL INSTITUTO", así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, "EL PROVEEDOR" deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

"EL PROVEEDOR" tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por "EL INSTITUTO" por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por necesidades de "EL INSTITUTO", sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, "EL INSTITUTO" a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la "Lista de Funcionarios"

Página 7 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gov.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que **"EL PROVEEDOR"** estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por **"EL INSTITUTO"**, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

"EL PROVEEDOR" podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"** por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

g



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que **"EL PROVEEDOR"** acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Página 9 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO" y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO".

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar "EL PROVEEDOR" en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

"EL PROVEEDOR" proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software "TempTale 4" para el control de la Red en Frío, así mismo, deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 54,835 (cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco) dosis de vacuna Antihepatitis A "PEDIÁTRICA" y 6,572 (seis mil quinientos setenta y dos) dosis de vacuna Antihepatitis A "ADULTO".

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote(s), fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.
2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.

Página 10 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "EL PROVEEDOR" así como la firma del responsable.

"EL PROVEEDOR", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

REQUISITOS TÉCNICOS:

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

INFORMACIÓN TÉCNICA:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAЕ) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas, documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL PROVEEDOR” conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que “EL INSTITUTO” no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes en Insurgentes Sur número 253, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal, en la División de Prevención de Enfermedades, 5º piso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 (tres) días hábiles a los correos de: elina.alvarado@imss.gob.mx; alejandra.pliego@imss.gob.mx y samuel.valle@imss.gob.mx.

Página 12 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de "EL INSTITUTO" que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por "EL PROVEEDOR" en los eventos de capacitación para "EL INSTITUTO", mismo que forma parte del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 "VITAMINA A" LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE "EL INSTITUTO" SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analítico(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 "VACUNA CONTRA ROTAVIRUS", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de "EL PROVEEDOR" en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de "EL INSTITUTO" en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Orden de reposición y Remisión de pedido de "EL PROVEEDOR", haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

"EL PROVEEDOR" deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a +8° C.
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de **"EL INSTITUTO"**.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue **"EL PROVEEDOR"** deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos,

Página 15 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL INSTITUTO” solicitará a “EL PROVEEDOR” por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de “EL PROVEEDOR” los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:

“EL INSTITUTO” solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

“EL INSTITUTO” a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que “EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante “EL PROVEEDOR” deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de “EL INSTITUTO” o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

“EL PROVEEDOR” entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, “EL INSTITUTO” a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe “EL INSTITUTO”, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, “EL INSTITUTO” impondrá penas convencionales a cargo de “EL PROVEEDOR” por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a “EL PROVEEDOR” de la entrega de los mismos.

Página 17 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

d

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Tanto el laboratorio como "EL PROVEEDOR", serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. "EL INSTITUTO" podrá solicitar por escrito a "EL PROVEEDOR" en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando "bajo protesta de decir verdad" que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente, de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, "EL PROVEEDOR" a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a "EL INSTITUTO", acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que

Página 18 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO" y en caso de que "EL PROVEEDOR" asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "EL PROVEEDOR", se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.

Página 19 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO", no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN.- En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de "EL PROVEEDOR" o fabricante, "EL INSTITUTO", además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO".

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

"EL INSTITUTO" podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a "EL PROVEEDOR" las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa su notificación sin responsabilidad para el "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 20 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR", se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO", para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiera, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidadas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros,

Página 21 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 22 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
- a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 23 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización del área médica.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "EL PROVEEDOR" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "EL PROVEEDOR" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

Página 24 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

d



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "EL INSTITUTO" aplicará las siguientes penas contractuales:

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que "EL PROVEEDOR" no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, "EL INSTITUTO" procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que "EL INSTITUTO" haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "EL PROVEEDOR" cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por "EL PROVEEDOR", la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que "EL PROVEEDOR" no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las

Página 25 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 26 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere

Página 27 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
Anexo 2 (dos) "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes

Página 28 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
PROBIOMED, S.A. DE C.V.



LIC. CÉSAR MORALES RÍOS
Representante Legal


C. RAÚL ARTURO RICO HERNÁNDEZ
Representante Legal

"ÁREA CONTRATANTE"


"ÁREA TÉCNICA"


LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos


DR. ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA
Titular de la División de Prevención de Enfermedades

"EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Mexicano del Seguro Social


ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato Abierto número U130481** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **PROBIOMED, S.A. DE C.V.**, de fecha **10 de diciembre de 2013**.

JASSICIGUJMIN/FGPG


Página 29 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SII SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales - Refinma - Coordinación De Adastreamiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: UI10481
 No. REQUISICION: 0920020030513018V
 ANEXO 1

PROVEEDOR : PROBIOMED, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PRO -780201-IDA
 No. PROVEEDOR: 00027823

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
020 000 2526 00 00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B S USPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSHB 20 MICROGRAMOS ENVASE CO N UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 DOSIS). N UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 DOSIS). Marca: PROBIOMED PROBIVAC-B Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PRO -780201-IDA	187,669	469,221	\$46,218,268.50	0%	\$0.00	\$98.50	\$18,487,366.50	\$46,218,268.50
COBERTURA : 098001150900 469,221								IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA:	\$46,218,268.50 \$4,621,826.85

IMPORTES CON LETRA:
 MINIMO : DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.
 MAXIMO : CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 17

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO
EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavallo Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

6

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tiaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquitil No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRMICOS, CLIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (B. LERMA, JALISCO, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

ESTADO	CEN	DOL	DOP	DPA	DPA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COSTO	PRECIO	ORDENADO	REQUERIMIENTOS 2014 (Unidades)					TOTAL CONSIGUIDO	
												OPORTUNIDADES	ISSTE	SECRETARIA DE SALUD	SEDENA	PEMEX		
						VACUNA ANTITIFERICA	UNA	20	147.48	147.48								
												41,965,422	10,772,476	3,366,270	497,796	618,000	425,482	50,502,513

ANEXO NÚMERO 20 A
PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS
PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS REGIMEN ORDINARIO POR CLAVE

VACUNA ANTITIFERICA ORAL TIPO SARM
Clave: 1802

Delegaciones	Figuras			Total
	Del 6 al 10 de febrero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	10,200	20,200	160,200
Baja California	35,950	155,420	129,600	180,950
Baja California Sur	0	17,100	77,100	78,200
Baja Verapaz	0	1,400	20,100	50,500
Banquero	60,000	122,800	112,700	395,400
Campeche	0	11,500	11,500	62,500
Chiapas	1,000	47,800	47,800	97,200
Chihuahua	1,500	12,800	17,800	137,300
Coahuila	0	7,000	7,000	162,100



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRMICOS, CLIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (B. LERMA, JALISCO, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTITIFERICA ORAL TIPO SARM
Clave: 1802

Delegaciones	Figuras			Total
	Del 6 al 10 de febrero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 19 de diciembre	
Chihuahua	0	197,700	197,700	195,970
Coahuila	0	45,100	45,100	90,100
Guerrero	5,800	41,970	41,970	93,720
Hidalgo	14,700	254,247	160,900	705,500
Jalisco	18,240	263,083	244,700	520,120
México DF	1,800	151,920	128,000	303,820
Nuevo Laredo	7,200	101,840	101,840	168,500
Nuevo León	0	16,600	56,700	173,500
Oaxaca	0	10,500	80,500	75,120
Queretaro	101,000	308,740	206,000	617,240
San Luis Potosí	0	40,600	40,600	83,300
Sinaloa	3,500	136,000	132,000	273,600
Tlaxcala	0	136,000	84,000	180,000
Veracruz	5,300	30,700	67,420	127,900
Zacatecas	5,500	48,900	87,040	164,000
San Luis Potosí	0	82,000	130,800	244,700
Veracruz	1,000	170,000	170,000	278,200
Yucatán	12,800	170,700	126,300	35,620
Zacatecas	1,700	46,000	46,900	121,000
Veracruz	0	166,240	166,520	321,000
Veracruz	0	32,100	32,100	64,360
Veracruz	1,500	94,800	67,300	189,720
Veracruz	700	71,120	73,720	148,300
Veracruz	1,700	75,000	75,200	105,220
Veracruz	0	45,100	56,200	121,000
Veracruz	0	60,840	60,840	131,000
Veracruz	0	60,840	60,840	145,000
Veracruz	540	87,340	87,340	160,000
Veracruz	840	82,520	82,520	7,790,400
Veracruz	22,140	1,208,520	1,503,440	

VACUNA ANTITIFERICA ORAL TIPO SARM
Clave: 1802

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
EXERCICIO FISCAL 2014



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013...

Table with columns: Delegaciones, Del 21 de marzo al 4 de abril, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Lists various delegations and their corresponding values.

Handwritten signature/initials

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
EXERCICIO FISCAL 2014



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013...

VALOR PENALIZANTE RESERVA
Clave 7422

Table with columns: Delegaciones, Del 21 de marzo al 4 de abril, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Summary table for penalty values.

VITAMINA "A"
Clave 3831

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Summary table for Vitamin A values.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark/initials



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INSULINAS, OBLIVINAS, FÁBROTÉRICOS, GUTIRREACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURSOS NECESARIOS DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) DEL ESTADO DE PUEBLA, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
 Clave 0156

Delegaciones	Promedio								Total
	Del 6 al 31 de enero	Del 1 al 31 de febrero	Del 21 al 28 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Aguascalientes	0	4,704	8,704	5,704	8,704	5,704	7,056	51,476	
Baja California	0	7,506	7,506	7,506	7,506	7,506	7,506	55,176	
Baja California Sur	0	5,305	5,305	5,305	5,305	5,305	5,305	39,540	
Campeche	0	11,364	11,364	11,364	11,364	11,364	11,364	85,236	
Coahuila	0	7,011	7,011	7,011	7,011	7,011	7,011	52,581	
Colima	0	3,305	3,305	3,305	3,305	3,305	3,305	24,785	
Chiapas	0	11,668	11,668	11,668	11,668	11,668	11,668	87,512	
Chihuahua	0	11,668	11,668	11,668	11,668	11,668	11,668	87,512	
Durango	0	11,415	11,415	11,415	11,415	11,415	11,415	85,615	
Guatemala	0	3,331	3,331	3,331	3,331	3,331	3,331	24,975	
Hidalgo	0	2,753	2,753	2,753	2,753	2,753	2,753	20,647	
Jalisco	0	21,501	21,501	21,501	21,501	21,501	21,501	161,508	
México D.F.	0	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	15,240	114,300	
México Querétaro	0	7,883	7,883	7,883	7,883	7,883	7,883	59,123	
Michoacán	0	7,016	7,016	7,016	7,016	7,016	7,016	52,620	
Morelos	0	4,296	4,296	4,296	4,296	4,296	4,296	32,220	
Nayarit	0	7,744	7,744	7,744	7,744	7,744	7,744	58,080	
Nuevo León	0	21,545	21,545	21,545	21,545	21,545	21,545	161,588	
Oaxaca	0	7,205	7,205	7,205	7,205	7,205	7,205	54,038	
Puebla	0	10,047	10,047	10,047	10,047	10,047	10,047	75,353	
Quintana Roo	0	5,461	5,461	5,461	5,461	5,461	5,461	40,957	
San Luis Potosí	0	6,620	6,620	6,620	6,620	6,620	6,620	49,650	
Sinaloa	0	7,812	7,812	7,812	7,812	7,812	7,812	58,884	
Sonora	0	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	7,150	53,625	
Tlaxcala	0	4,985	4,985	4,985	4,985	4,985	4,985	37,388	
Veracruz	0	10,047	10,047	10,047	10,047	10,047	10,047	75,353	
Zacatecas	0	5,118	5,118	5,118	5,118	5,118	5,118	38,382	
TOTAL	0	157,920	157,920	157,920	157,920	157,920	157,920	1,184,400	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INSULINAS, OBLIVINAS, FÁBROTÉRICOS, GUTIRREACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURSOS NECESARIOS DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) DEL ESTADO DE PUEBLA, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
 Clave 0156

Delegaciones	Promedio							Total
	Del 6 al 30 de enero	Del 1 al 31 de febrero	Del 21 al 28 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. 2 Semestre	0	2,402	2,402	2,402	2,402	2,402	2,402	18,016
D.F. 3 Semestre	0	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	35,216
D.F. 4 Semestre	0	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	4,702	35,216
NACIONAL	0	11,806	11,806	11,806	11,806	11,806	11,806	88,448

VACUNA TRIPLE VIRAL
 Clave 0150

Delegaciones	Promedio							Total
	Del 6 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Aguascalientes	5,110	5,110	5,110	5,110	5,110	5,110	35,770	
Baja California	13,110	13,110	13,110	13,110	13,110	13,110	91,770	
Baja California Sur	7,710	7,710	7,710	7,710	7,710	7,710	53,970	
Campeche	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	11,760	
Coahuila	14,800	14,800	14,800	14,800	14,800	14,800	103,600	
Colima	3,150	3,150	3,150	3,150	3,150	3,150	22,050	
Chiapas	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	11,760	
Chihuahua	15,070	15,070	15,070	15,070	15,070	15,070	105,490	
Durango	15,070	15,070	15,070	15,070	15,070	15,070	105,490	
Guatemala	3,290	3,290	3,290	3,290	3,290	3,290	23,030	
Hidalgo	3,290	3,290	3,290	3,290	3,290	3,290	23,030	
Jalisco	17,740	17,740	17,740	17,740	17,740	17,740	126,180	
México D.F.	26,740	26,740	26,740	26,740	26,740	26,740	187,180	
México Querétaro	11,740	11,740	11,740	11,740	11,740	11,740	85,180	
Michoacán	6,170	6,170	6,170	6,170	6,170	6,170	45,130	
Morelos	4,290	4,290	4,290	4,290	4,290	4,290	32,220	
Nayarit	2,970	2,970	2,970	2,970	2,970	2,970	21,765	
Nuevo León	21,140	21,140	21,140	21,140	21,140	21,140	158,010	
Oaxaca	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	36,765	
Puebla	9,950	9,950	9,950	9,950	9,950	9,950	74,625	
Quintana Roo	5,170	5,170	5,170	5,170	5,170	5,170	38,265	
TOTAL	157,920	157,920	157,920	157,920	157,920	157,920	1,184,400	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMACÉUTICOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMS, (DIF, GALICIA Y UNAM) DE ISSSTI, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TRIPHI (MEXI)
Clave 2920

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include various states like San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, etc.

VACUNA ANTIGRIPIA
Clave 3019

Table with columns: Delegaciones, Del 9 al 10 de marzo, Del 24 al 25 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMACÉUTICOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMS, (DIF, GALICIA Y UNAM) DE ISSSTI, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIGRIPIA
Clave 3019

Table with columns: Delegaciones, Del 15 al 16 de marzo, Del 24 al 25 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, etc.

VACUNA DIFTERIA Y TETANUS
Clave 0146

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, etc.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-1969/R047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INYECTABLES, INYECTABLES, FARMOTERAPÉUTICOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DEL FONDO DE FARMACIA Y QUÍMICA, FOSFATE, INYECTABLES, INYECTABLES Y VERAPRIL) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA NEUMOCÓCICA 23 VALIENTE
 Clave 0146

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Baja California	980	980	980	2,340	980	980	7,740
Baja California Sur	160	160	160	450	160	160	1,390
Campeche	240	240	240	570	240	240	2,190
Coahuila	1,480	1,480	1,480	3,690	1,480	1,480	12,090
Colima	260	260	260	650	260	260	2,390
Chiapas	420	420	420	1,050	420	420	3,780
Chihuahua	1,570	1,570	1,570	3,920	1,570	1,570	13,880
Durango	560	560	560	1,400	560	560	4,720
Guanajuato	1,140	1,140	1,140	2,850	1,140	1,140	10,000
Hidalgo	590	590	590	1,470	590	590	5,100
Jalisco	2,100	2,100	2,100	5,250	2,100	2,100	18,600
México Occidental	2,250	2,250	2,250	5,620	2,250	2,250	19,870
México Oriental	1,310	1,310	1,310	3,270	1,310	1,310	11,560
Michoacán	1,010	1,010	1,010	2,520	1,010	1,010	8,860
Morelos	680	680	680	1,700	680	680	5,920
Nayarit	880	880	880	2,200	880	880	7,680
Querétaro	1,500	1,500	1,500	3,750	1,500	1,500	13,500
San Luis Potosí	620	620	620	1,550	620	620	5,490
Sonora	1,380	1,380	1,380	3,450	1,380	1,380	12,060
Tlaxcala	950	950	950	2,370	950	950	8,320
Veracruz	1,170	1,170	1,170	2,920	1,170	1,170	10,260
Yucatán	270	270	270	670	270	270	2,380
Zacatecas	1,230	1,230	1,230	3,070	1,230	1,230	10,890
D.F. Nacional	500	500	500	1,250	500	500	4,400
Total	13,400	13,400	13,400	33,500	13,400	13,400	117,100



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-1969/R047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INYECTABLES, INYECTABLES, FARMOTERAPÉUTICOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DEL FONDO DE FARMACIA Y QUÍMICA, FOSFATE, INYECTABLES, INYECTABLES Y VERAPRIL) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA NEUMOCÓCICA 23 VALIENTE
 Clave 0146

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. Nacional	500	500	500	1,250	500	500	4,400
D.F. Nacional	1,000	1,000	1,000	2,500	1,000	1,000	8,800
D.F. Nacional	1,500	1,500	1,500	3,750	1,500	1,500	13,500
Total	3,000	3,000	3,000	7,500	3,000	3,000	26,700

VACUNA NEUMOCÓCICA 13 VALIENTE
 Clave 0146

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	850	850	850	2,120	850	850	7,460
Baja California	1,000	1,000	1,000	2,500	1,000	1,000	8,900
Baja California Sur	100	100	100	250	100	100	890
Campeche	100	100	100	250	100	100	890
Coahuila	1,070	1,070	1,070	2,670	1,070	1,070	9,420
Colima	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	400	400	400	1,000	400	400	3,600
Chihuahua	2,160	2,160	2,160	5,400	2,160	2,160	19,080
Durango	560	560	560	1,400	560	560	4,720
Guanajuato	1,140	1,140	1,140	2,850	1,140	1,140	10,000
Hidalgo	590	590	590	1,470	590	590	5,100
Jalisco	2,100	2,100	2,100	5,250	2,100	2,100	18,600
México Occidental	2,250	2,250	2,250	5,620	2,250	2,250	19,870
México Oriental	1,310	1,310	1,310	3,270	1,310	1,310	11,560
Michoacán	1,010	1,010	1,010	2,520	1,010	1,010	8,860
Morelos	680	680	680	1,700	680	680	5,920
Nayarit	880	880	880	2,200	880	880	7,680
Querétaro	1,500	1,500	1,500	3,750	1,500	1,500	13,500
San Luis Potosí	620	620	620	1,550	620	620	5,490
Sonora	1,380	1,380	1,380	3,450	1,380	1,380	12,060
Tlaxcala	950	950	950	2,370	950	950	8,320
Veracruz	1,170	1,170	1,170	2,920	1,170	1,170	10,260
Yucatán	270	270	270	670	270	270	2,380
Zacatecas	1,230	1,230	1,230	3,070	1,230	1,230	10,890
Total	13,400	13,400	13,400	33,500	13,400	13,400	117,100

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-019GYR047-142-2013, para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, InmunoGlobulinas, Frototerápicos, Culturas Celulares y Reactivos Químicos) y cubrir Necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAs) - SESTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIFETUS A PEDIÁTRICA
 Clave 1975

Delegaciones	Trimestre						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 18 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 25 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California	1,221	1,222					2,443
Baja California Sur	292	291					583
Campeche	126	127					253
Coahuila	1,239	1,239					2,478
Colima	121	122					243
Chiapas	124	124					248
Chihuahua	1,224	1,222					2,446
Coahuila	129	129					258
Guerrero	897	898					1,795
Guatemala	330	330					660
Hidalgo	287	287					574
Jalisco	2,202	2,202					4,404
México Occidente	785	784					1,569
México Occidente	619	619					1,238
Michoacán	925	925					1,850
Moravia	520	520					1,040
Nayarit	414	414					828
Nuevo León	1,855	1,855					3,710
Oaxaca	714	714					1,428
Puebla	673	673					1,346
Quintana Roo	654	654					1,308
Quintana Roo	500	499					999
San Luis Potosí	711	711					1,422
Sinaloa	912	912					1,824
Sonora	1,634	1,634					3,268
Tlaxcala	149	148					297
Veracruz	1,187	1,187					2,374
Veracruz	77	77					154
Veracruz Occidente	612	609					1,221
Veracruz Occidente	197	196					393
Yucatán	500	500					1,000
Zacatecas	340	340					680
013 Nayarit	720	720					1,440



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-019GYR047-142-2013, para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, InmunoGlobulinas, Frototerápicos, Culturas Celulares y Reactivos Químicos) y cubrir Necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAs) - SESTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIFETUS A PEDIÁTRICA
 Clave 1975

Delegaciones	Trimestre					Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 18 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 25 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	
013 Nayarit	720	720				1,440
014 Veracruz	782	782				1,564
014 Veracruz	150	150				300
NACIONAL	27,421	27,417	0	0	0	54,838

VACUNA ANTIFETUS A ADULTO
 Clave 1975

Delegaciones	Trimestre				Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 25 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13	13	12	12	50
Baja California	100	100	75	75	350
Baja California Sur	20	20	19	19	78
Campeche	11	11	11	11	44
Coahuila	44	44	44	44	176
Colima	11	11	11	11	44
Chiapas	17	17	17	17	68
Chihuahua	106	106	106	106	424
Coahuila	26	26	25	25	102
Durango	64	64	64	64	256
Guerrero	21	21	21	21	84
Guatemala	14	14	14	14	56
Hidalgo	11	11	11	11	44
Jalisco	25	25	25	25	100
México Occidente	71	71	71	71	284
México Occidente	37	37	37	37	148
Michoacán	30	30	30	30	120
Moravia	24	24	24	24	96
Nayarit	10	10	10	10	40
Nuevo León	135	135	135	135	540
Oaxaca	21	21	21	21	84
Puebla	54	54	54	54	216
Quintana Roo	16	16	16	16	64
Quintana Roo	30	30	30	30	120
San Luis Potosí	47	47	47	47	188

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SBA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIPATISIA A ADULTO
Clave 3225

Table with columns: Delegaciones, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Rows include various states like Aguascalientes, Baja California, etc.

VALORA ANTIPATISIA D DE 20 ue
Clave 3226

Table with columns: Delegaciones, Del 5 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SBA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIPATISIA E DE 20 ue
Clave 2526

Table with columns: Delegaciones, Del 5 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Rows include Mexico President, Aguascalientes, Baja California, etc.

VACUNA ANTIPATISIA A NIÑOS REACTIVADA
Clave 3547

Table with columns: Delegaciones, Del 5 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONÓFOS, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CÚLTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD) DESTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA INACTIVADA
 Clave: 1017

Proveedur

Delegaciones	Del 6 al 10 de febrero	Del 20 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Campeche	191	370	130	370	170	331	2,362
Coahuila	170	370	170	170	170	170	960
Colima	170	170	170	170	170	170	1,070
Chiapas	290	550	220	250	210	210	1,530
Chihuahua	100	700	700	700	400	360	2,960
Durango	400	400	400	400	400	400	2,400
Guatemala	400	400	400	400	200	200	1,700
Guerrero	290	290	290	290	410	431	2,071
Hidalgo	410	410	410	410	410	410	2,540
Jalisco	490	490	490	490	490	490	2,940
México Occidente	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	9,180
México Oriente	800	800	800	800	800	800	4,800
México Poniente	800	800	800	800	800	800	4,800
Michoacán	150	150	150	150	150	150	900
Morelos	30	30	30	30	30	30	180
Nayarit	290	290	290	290	290	290	1,740
Nuevo León	60	60	60	60	60	60	360
Oaxaca	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	7,380
Puebla	340	340	340	340	340	340	2,040
Quintana Roo	140	140	140	140	140	140	840
Quintana Roo	170	170	170	170	170	170	1,020
San Luis Potosí	470	470	470	470	470	470	2,820
Sinaloa	400	400	400	400	400	400	2,400
Sonora	160	160	160	160	160	160	960
Tabasco	80	80	80	80	80	80	480
Tampulipas	510	510	510	510	510	510	3,060
Tlaxcala	30	30	30	30	30	30	180
Veracruz Oriente	180	180	180	180	180	180	1,080
Veracruz Sur	250	250	250	250	250	250	1,500
Yucatán	170	170	170	170	170	170	1,020
Zacatecas	30	30	30	30	30	30	180
D.F. - Secretaría	450	450	450	450	450	450	2,700
D.F. - Secretaría	910	910	910	910	910	910	5,460



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONÓFOS, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CÚLTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDAD) DESTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA INACTIVADA
 Clave: 1017

Proveedur

Delegaciones	Del 6 al 10 de febrero	Del 20 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
D.F. - Secretaría	910	910	910	910	910	910	5,460
NACIONAL	16,710	16,710	16,710	16,710	16,710	16,710	100,260

GAMMAGLOBULINA ANTIRRÁBICA
 Clave: 1033

Proveedur

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 24 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	17	17	17	17	17	17	102
Baja California	30	30	30	30	30	30	180
Baja California Sur	15	15	15	15	15	15	90
Baja California Sur	35	35	35	35	35	35	210
Campeche	27	27	27	27	27	27	162
Coahuila	161	161	161	161	161	161	966
Colima	46	46	46	46	46	46	276
Chiapas	80	80	80	80	80	80	480
Chihuahua	400	400	400	400	400	400	2,400
Coahuila	113	113	113	113	113	113	678
Durango	127	127	127	127	127	127	762
Guatemala	250	250	250	250	250	250	1,500
Guerrero	290	290	290	290	290	290	1,740
Hidalgo	156	156	156	156	156	156	936
Jalisco	228	228	228	228	228	228	1,368
Jalisco Occidente	537	537	537	537	537	537	3,222
Jalisco Occidente	588	588	588	588	588	588	3,528
México Occidente	431	431	431	431	431	431	2,586
México Occidente	49	49	49	49	49	49	294
Morelos	31	31	31	31	31	31	186
Nayarit	170	170	170	170	170	170	1,020
Nuevo León	100	100	100	100	100	100	600
Oaxaca	40	40	40	40	40	40	240
Puebla	610	610	610	610	610	610	3,660
Quintana Roo	290	290	290	290	290	290	1,740
Quintana Roo	34	34	34	34	34	34	204
San Luis Potosí	35	35	35	35	35	35	210
Sinaloa	147	147	147	147	147	147	882

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXINAS, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPIAS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL MIS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA
Clave 4811

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sonora	08	08	08	08	08	08	56
Tlaxcala	8	8	8	8	8	8	56
Tampulco	218	218	218	218	218	218	1,308
Tlaxcala	18	18	18	18	18	18	112
Veracruz Norte	160	160	160	160	160	160	960
Veracruz Sur	198	198	198	198	198	198	1,188
Veracruz	96	96	96	96	96	96	576
Veracruz	3	3	3	3	3	3	18
Veracruz	154	154	154	154	154	154	924
D.F. 1 Secretaría	492	492	492	492	492	492	2,952
D.F. 2 Secretaría	140	140	140	140	140	140	840
D.F. 3 Secretaría	132	132	132	132	132	132	792
D.F. 4 Secretaría	132	132	132	132	132	132	792
NACIONAL	2,764	2,764	2,764	2,764	2,764	2,764	16,584

GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA
Clave 1811

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	11	11	11	11	11	11	66
Baja California	78	78	78	78	78	78	468
Baja California Sur	12	12	12	12	12	12	72
Campeche	126	126	126	126	126	126	756
Coahuila	28	28	28	28	28	28	168
Colima	48	48	48	48	48	48	288
Chiapas	112	112	112	112	112	112	672
Chihuahua	118	118	118	118	118	118	708
Durango	25	25	25	25	25	25	150
Guerrero	183	183	183	183	183	183	1,098
Hidalgo	12	12	12	12	12	12	72
Jalisco	211	211	211	211	211	211	1,266
México	20	20	20	20	20	20	120
México (Norte)	20	20	20	20	20	20	120



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TG2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXINAS, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPIAS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL MIS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA
Clave 1811

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México (Norte)	102	102	102	102	102	102	612
Chihuahua	108	108	108	108	108	108	648
Morelos	50	50	50	50	50	50	300
Morelos	144	144	144	144	144	144	864
Nuevo León	514	514	514	514	514	514	3,084
Oaxaca	28	28	28	28	28	28	168
Puebla	108	108	108	108	108	108	648
Queretaro	50	50	50	50	50	50	300
Quintana Roo	78	78	78	78	78	78	468
San Luis Potosí	12	12	12	12	12	12	72
Sinaloa	202	202	202	202	202	202	1,212
Sonora	18	18	18	18	18	18	108
Tlaxcala	33	33	33	33	33	33	198
Tampulco	208	208	208	208	208	208	1,248
Tlaxcala	12	12	12	12	12	12	72
Veracruz Norte	158	158	158	158	158	158	948
Veracruz Sur	172	172	172	172	172	172	1,032
Veracruz	120	120	120	120	120	120	720
Veracruz	4	4	4	4	4	4	24
Veracruz	118	118	118	118	118	118	708
D.F. 1 Secretaría	414	414	414	414	414	414	2,484
D.F. 2 Secretaría	124	124	124	124	124	124	744
D.F. 3 Secretaría	72	72	72	72	72	72	432
D.F. 4 Secretaría	72	72	72	72	72	72	432
NACIONAL	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	29,988

JUNTA BAPCO ANTIETANICA
Clave 1347

Delegaciones	Procedimiento						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	1	1	1	1	1	1	6
Baja California	118	118	118	118	118	118	708

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-132 2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, DIAGNÓSTICOS, REACTIVOS QUÍMICOS, FABOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (ELEGACIONES Y JUBILACIONES) - PEMEY, CEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

FABOTERÁPICOS ANTICIALES
Clase 1847

Delegaciones	Trimestre						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Baja California Sur	0	0	21	21	21	21	84
Campeche	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	40	40	40	160
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0
Durango	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	2,251	2,251	2,251	2,251	2,251	2,251	13,506
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	21,600
México Occidental	0	0	0	0	0	0	0
México Oriental	175	175	175	175	175	175	1,050
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	644	644	644	644	644	644	3,864
TOTAL	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	3,971	23,826



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-132 2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, DIAGNÓSTICOS, REACTIVOS QUÍMICOS, FABOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (ELEGACIONES Y JUBILACIONES) - PEMEY, CEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

FABOTERÁPICOS ANTICIALES
Clase 1847

Delegaciones	Trimestre						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. Federal	0	0	0	0	0	0	0
D.F. Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	15,411	12,718	16,091	18,735	15,734	18,440	106,129

FABOTERÁPICOS ANTIBIÓTICOS
Clase 1848

Delegaciones	Trimestre						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	11	11	11	11	11	66
Baja California	173	173	173	173	173	173	1,038
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	0	0	0
Durango	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0
México Occidental	0	0	0	0	0	0	0
México Oriental	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	173	173	173	173	173	173	1,038
TOTAL	173	173	173	173	173	173	1,038

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature or mark.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

FABOTERAPÉUTICO ANTIBIÓTICO
Clave 2885

Table with columns: Delegaciones, Del 26 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 22 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include various delegations like Aguascalientes, Baja California, etc.

FABOTERAPÉUTICO ANTIHERPÉSICO
Clave 2886

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 21 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include various delegations like Aguascalientes, Baja California, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

FABOTERAPÉUTICO ANTIBIÓTICO
Clave 2888

Table with columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows include various delegations like México Occidente, México Occidente, etc.

FABOTERAPÉUTICO ANTIHERPÉSICO
Clave 2889

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de febrero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, GUTTEREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LOCALIDADES) DE: PENEJA, TENEJA, TENEJA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
 Clave 0078

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 5 al 10 de enero	Del 14 al 20 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California Sur	0	10	0	0	0	0	10
Campeche	0	10	0	0	0	0	10
Coahuila	20	30	10	30	30	30	140
Colima	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	10	30	30	30	30	30	160
Chihuahua	30	30	30	30	30	30	180
Chetumal	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	100	140	180	180	180	180	1,060
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	10	30	30	30	30	30	160
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0
México Occidente	0	0	0	0	0	0	0
México Occidente	100	100	100	100	100	100	600
Mérida	0	0	0	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	10,860
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0
Queretaro	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz Norte	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz Sur	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL NACIONAL	140	190	110	190	190	190	960



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓNICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, GUTTEREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LOCALIDADES) DE: PENEJA, TENEJA, TENEJA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
 Clave 0078

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 5 al 10 de enero	Del 14 al 20 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.F. 3 Suroriente	0	0	0	0	0	0	0
D.F. 4 Suroriente	0	0	0	0	0	0	0
NACIONAL	4,240	4,280	4,180	4,180	4,260	4,020	25,060

VACUNA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO
 Clave 4178 o 4173

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 14 al 20 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	17,242	0	0	0	0	0	17,242
Baja California Sur	3,070	0	0	0	0	0	3,070
Campeche	2,125	0	0	0	0	0	2,125
Coahuila	10,950	0	0	0	0	0	10,950
Colima	4,099	0	0	0	0	0	4,099
Chiapas	3,373	0	0	0	0	0	3,373
Chihuahua	15,700	0	0	0	0	0	15,700
Chetumal	4,098	0	0	0	0	0	4,098
Durango	19,900	0	0	0	0	0	19,900
Guerrero	5,727	0	0	0	0	0	5,727
Hidalgo	4,400	0	0	0	0	0	4,400
Jalisco	22,798	0	0	0	0	0	22,798
Jalisco Occidente	16,014	0	0	0	0	0	16,014
México Occidente	17,012	0	0	0	0	0	17,012
México Occidente	4,000	0	0	0	0	0	4,000
Morelos	1,114	0	0	0	0	0	1,114
Nayarit	5,744	0	0	0	0	0	5,744
Nayarit Sur	25,853	0	0	0	0	0	25,853
Oaxaca	3,070	0	0	0	0	0	3,070
Puebla	14,704	0	0	0	0	0	14,704
Quintana Roo	8,518	0	0	0	0	0	8,518
Quintana Roo	5,990	0	0	0	0	0	5,990
San Luis Potosí	17,511	0	0	0	0	0	17,511

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS3-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S) IGÓTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA VIRUS DE PAPERILLAS (HISBANI)
 Clave 4172 4413

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 29 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	
Sinaloa	10,071	0	1,267	20,021	0	1,267	22,366
Nayarit	10,179	0	1,274	12,175	0	1,274	24,644
Tlaxcala	2,355	0	612	5,355	0	612	13,175
Tamaulipas	1,130	0	1,107	14,182	0	2,510	11,776
Veracruz	4,700	0	100	6,700	0	100	11,600
Veracruz (Baja)	11,015	0	1,168	11,015	0	1,168	24,367
Veracruz (Sur)	9,097	0	1,071	9,097	0	1,071	11,880
Yucatán	10,764	0	1,147	10,764	0	1,147	23,815
Zacatecas	5,862	0	578	5,862	0	578	11,245
D.F. 1 (Suroriente)	2,700	0	700	2,700	0	700	10,400
D.F. 2 (Noroeste)	9,977	0	700	9,977	0	700	11,092
D.F. 3 (Sureste)	14,000	0	1,000	14,000	0	1,000	30,108
D.F. 4 (Suroeste)	11,594	0	1,700	11,594	0	1,700	27,622
NACIONAL	446,586	1,880	43,911	406,546	1,880	43,911	927,628

VACUNA TOXOIDE (DIFTERIA, TETANICO Y TOSFERINA ACILULAR) (DHA)
 Clave 3805

Delegaciones	Proveedores			Total
	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Chihuahua	2,180	2,180	2,180	6,540
D.F. (Suroeste)	4,400	4,400	4,798	13,598
Baja California Sur	1,010	1,010	1,010	3,030
Campeche	700	700	710	2,110
Coahuila	5,620	5,620	5,620	16,860
Colima	940	940	940	2,820
Chiapas	1,340	1,340	1,110	3,790
Chihuahua	5,190	5,190	5,190	15,570
Durango	2,170	2,170	2,170	6,510
Guerrero	5,600	5,600	5,600	16,800
Guerrero	1,130	1,130	1,130	3,390
Hidalgo	1,440	1,440	1,440	4,320
Jalisco	9,000	9,000	9,000	27,000
México (Centro)	2,000	2,000	2,000	6,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS3-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S) IGÓTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOXOIDE (DIFTERIA, TETANICO Y TOSFERINA ACILULAR) (DHA)
 Clave 3805

Delegaciones	Proveedores			Total
	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Morelia (Suroriente)	4,100	4,100	4,100	12,300
Michoacán	2,100	2,080	2,081	6,261
Mérida	1,540	1,540	1,510	4,590
Nayarit	1,540	1,540	1,540	4,620
Quintana Roo	2,000	2,000	2,000	6,000
Quintana Roo	1,190	1,190	1,190	3,570
Quintana Roo	1,190	1,190	1,190	3,570
Quintana Roo	2,390	2,390	2,390	7,170
Quintana Roo	2,540	2,540	2,540	7,620
Quintana Roo	3,610	3,610	3,610	10,830
Quintana Roo	5,000	5,000	5,000	15,000
Quintana Roo	2,710	2,710	2,710	8,130
Quintana Roo	4,910	4,910	4,910	14,730
Quintana Roo	1,280	1,280	1,280	3,840
Veracruz (Baja)	2,910	2,910	2,910	8,730
Veracruz (Sur)	2,900	2,900	2,900	8,700
Veracruz (Sur)	1,960	1,960	1,960	5,880
Zacatecas	1,400	1,400	1,400	4,200
D.F. 1 (Suroriente)	1,090	1,090	1,090	3,270
D.F. 2 (Noroeste)	1,090	1,090	1,090	3,270
D.F. 3 (Sureste)	2,710	2,710	2,710	8,130
D.F. 4 (Suroeste)	2,130	2,130	2,130	6,390
NACIONAL	111,730	111,690	111,694	335,114

VACUNA DPT
 Clave 3805

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 29 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	
Chihuahua	0	1,430	1,430	1,430	1,430	1,430	7,150
Baja California Sur	0	710	710	710	710	710	3,780
Baja California Sur	0	1,160	1,160	1,160	1,160	1,160	5,780

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019/YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CITOIRRACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA DPT
 Clave: 1800

Delegaciones	Procedido						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 25 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Campeche	0	2,410	1,140	1,140	1,140	1,140	5,250
Coahuila	0	14,700	8,250	8,250	8,250	8,250	47,750
Colima	0	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	7,570
Chiapas	0	2,440	2,440	2,440	2,440	2,440	12,200
Chihuahua	0	9,040	9,040	9,040	9,040	9,040	45,100
Chverto	0	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	6,250
Guerrero	0	9,830	9,830	9,830	9,830	9,830	49,100
Guatemala	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	10,000
Hidalgo	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	35,000
Jalisco	0	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	85,000
México Oriente	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	50,000
México Poniente	0	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	38,500
Michoacán	0	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	24,000
Morelos	0	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	12,500
Nayarit	0	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	9,200
Nuevo León	0	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	95,000
Oaxaca	0	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	9,500
Puebla	0	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	25,500
Queretaro	0	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	5,500
Quintana Roo	0	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	5,500
San Luis Potosí	0	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	8,700
Sinaloa	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	30,000
Sonora	0	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	32,500
Tamaulipas	0	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	10,500
Tlaxcala	0	8,400	8,400	8,400	8,400	8,400	42,000
Veracruz	0	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	7,000
Yucatán	0	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	26,000
Zacatecas	0	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000
Zona Libre	0	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	7,000
OT 1 Banderas	0	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	5,500
OT 2 Banderas	0	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	5,500
OT 3 Banderas	0	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	5,500



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019/YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CITOIRRACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA DPT
 Clave: 1800

Delegaciones	Procedido						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 25 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
OT 1 Banderas	0	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	5,500
NACIONAL	0	194,500	186,700	184,710	186,700	186,730	940,400

VACUNA RCO
 Clave: 1801

Delegaciones	Procedido						Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre		
Agua Caliente	5,840	5,840	5,840	5,840	5,840	29,200	
Baja California	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	60,000	
Baja California Sur	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000	
Campeche	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000	
Coahuila	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	75,000	
Colima	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000	
Chiapas	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	15,000	
Chihuahua	13,700	13,700	13,700	13,700	13,700	68,500	
Chverto	6,700	6,700	6,700	6,700	6,700	33,500	
Guerrero	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	70,000	
Guatemala	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	25,000	
Hidalgo	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000	
Jalisco	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	125,000	
México Oriente	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	50,000	
México Poniente	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	50,000	
Michoacán	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	16,000	
Morelos	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	15,000	
Nayarit	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	70,000	
Nuevo León	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000	
Oaxaca	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	60,000	
Puebla	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	35,000	
Queretaro	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000	
Quintana Roo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000	
San Luis Potosí	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	15,000	
Sinaloa	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	70,000	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACRÉDITACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRM07-T32-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓPICOS, INMUNOGLOBULINAS, BIOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL MISMO (DELEGACIONES Y UNAS), SSATE, SEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACINA SAMPION EURÓPEA
Clave 3801

Table with columns: Delegaciones, Del 21 al 25 de abril, Del 22 al 27 de junio, Del 25 al 30 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 10 de diciembre, Total. Rows include various states like Sonora, Tabasco, Tamaulipas, etc.

VACINA SAMPION EURÓPEA
Clave 3800

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de agosto, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 21 al 27 de junio, Del 25 al 20 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 25 al 19 de diciembre, Total. Rows include Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACRÉDITACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYRM07-T32-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓPICOS, INMUNOGLOBULINAS, BIOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL MISMO (DELEGACIONES Y UNAS), SSATE, SEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACINA SAMPION EURÓPEA
Clave 3800

Table with columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de agosto, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 21 al 27 de junio, Del 25 al 20 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 25 al 19 de diciembre, Total. Rows include Arizona, Baja California, Baja California Sur, etc.

Vertical stamp: DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten number: 6



ANEXO NÚMERO 21

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDE, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, GUTTEREAGONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 201-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDE, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, GUTTEREAGONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTROLORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. REGGIO RIVERA SANCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS DE FS SA BA 161-10291, 9235, 9234, 9233, 9238 Y 9239 DE FECHAS DE 08 Y 09 DE FEBRERO DE 2013.

EN ESTA FECHA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 26 TER, 26 FRACCIÓN II, 26, 26, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 37 BIS FRACCIÓN I, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 33 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDE, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, GUTTEREAGONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
21.	UNA SOLA CARTA DE VOUCHER DETALLADO Y UN SOLO REGISTRO SANTANAO POR DELEGACIÓN, QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LAS ENTREGAS, DADO QUE ESTOS DOCUMENTOS NO CAMBIAN Y SI GENERAN VOLUMEN DE PAPEL EN LAS ENTREGAS Y ESTÁN EL DESPERDICIO DE PAPEL.	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRAMITES EN EL ALMACEN, LAS COPIAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR.
22.	CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA. PAG. 40	
23.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE INDICAR A RAZÓN DE UNIFICAR CRITERIOS EN LAS DELEGACIONES, CUANTAS COPIAS REQUEREN DE LAS REMISIONES O OTROS DOCUMENTOS, PARA EVITAR EL DESPERDICIO, YA QUE UNAS LAS REQUIERAN O LAS TIENAN.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 10 °C.
24.	CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO. PAG. 41	INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 41: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMO ESTABILIDAD CON LA CONCLUSIÓN DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS A SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTE), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACEN DELEGACIONAL DONDE SE HAYA LA ENTREGA. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL Y/O UMAsE UN EJEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRAR, PARA QUE EL PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALIDAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACIÓN. EL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANÁLISIS, INCLUYENDO EL DEL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-010GYR047-102-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INALUNGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS), CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y ANEXOS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DILUYENTE, CUANDO SEA UN COMPONENTE DEL PRODUCTO BIOLÓGICO, EN CADA CASO SE REMITIRÁ A LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS PARA ESTE EJERCICIO EN CADA DELEGACIÓN.
25.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE AMBOS MONITORES TEMPERAL Y PRESENTE INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE +2° A +8° DADO QUE EN ALGUNAS UNIDADES DE LAS DELEGACIONES SE PRESENTAN RETENOS MILITARES Y NO MILITARES QUE EXIGEN EXAMINAR LA CARGA, Y AL MOMENTO DE ARRIBAR EL CONTENEDOR REFRIGERADO PUEDE LLEGAR A ROMPERSE LA RED DE FRÍO	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8 °C. SE RATIFICA QUE LA RED DE FRÍO ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR HASTA QUE EL BIOLÓGICO SEA RECIBIDO EN CADA DELEGACIÓN DESTINO, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN DICHO CASO
26.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL ISSSTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PAG. 46 SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA SEAN LOS LISTADOS EN LA PÁGINA 46, O EN SU DEFECTO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LOS DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE QUEDEN ESTABLECIDOS Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN CADA UNO DE LOS OFICIOS ADICIONALES COMO PUEDEN SER OFICIOS DE GRADOS DE CONTENIDO NACIONAL, OFICIOS INTERIORS DE LA COOPERACIÓN, OFICIOS REFERENCIADOS A INSTITUCIONES FISCALES Y LEGALES, ETC. CON EL FIN DE EN ESTA PETICIÓN, SE FACILITABA LA ENTREGA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.	ES CORRECTO, BASTARÁ CON LOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
27.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 46, OCTAVO PÁRRAFO SE SOLICITA AMABILMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LOS PROYECTOS DE MARBETE DEL PROVEEDOR EN LOS ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS NO SEAN AUTORIZADOS SIN CONFORMAR DE BARRIAS, SI COMO DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO CONTRARIO, AL ADICIONAR ALGUNA ETIQUETA SE ESTABA CONTRAVINIENDO LA NOM 017 "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS"	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.
28.	ANEXO 20 PARTIDA 2, CLAVE 020.000.0157.00 VACUNA PENTAVALENTE CONTRA	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-010GYR047-102-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INALUNGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y ANEXOS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	29. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (CADA CON 10 UNIDOS) Y QUE SE RECONSIDERARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
29.	ANEXO 20 PARTIDA 20, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (CADA CON 10 UNIDOS) Y QUE SE RECONSIDERARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
30.	ANEXO 20 PARTIDA 21, CLAVE 020.000.0146.00 VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE PERMITA COTIZAR LA CLAVE 020.000.0146.00 Y QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (CADA CON 2.5 ML CON 5 DOSIS CADA UNO) Y QUE SE RECONSIDERARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPOSTA.

(2) DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	6.1 INCISO I) SE REPRESENTARÁ POR SU REPRESENTANTE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ANEXO 13 (TABLA) DERIVADO A LA CONVOCANTE CONFORME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR DICHO ANEXO	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO 2, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE NOMBRE, PEGUERA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13. EN CONSECUENCIA NO ES UN CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO. DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.
2.	PUNTO 6.1 INCISO II) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITE QUE DEBERÍAMOS DE PONER EN LA COLUMNA "INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN" EN EL CASO DE QUE ESTE NO ESTE VIGENTE Y SE ENCUENTRE EN EXAMEN DE SU PROPIEDAD	PODEA FOLGAR SU PROPOSICIÓN COMO LEO REFERIR.
3.	PUNTO 6.1 INCISO II) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITE INDICAR EL FOLIO DE LA PROPOSTA	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T20-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PÁRRAFO 9.1 SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX INCLUIDAS EN EL ANEXO 17 SE ENTREGUE QUE CUMPLA CON LA CAPACIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS (TIPO DE FRASEO, ESPACIO EN LAS CÁMARAS ETC.) PARA RECIBIR LOS BIOLÓGICOS, ESTO CON EL FIN DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR, FAVOR DE INDICAR CUÁLES SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX QUE CUMPLAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR Y ALMACENAR BIOLÓGICOS.	PARA LA RECEPCIÓN.
12.	NUMERAL 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SSA TLAXCALA. PÁGINA 37 TERCER PÁRRAFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER CUÁL SERÁ EL LUGAR POR EL CUAL INFORMARÁN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, TODA VEZ QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, FAVOR DE INFORMAR.	PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 Y LOS ANEXOS 17, 20, 20-A Y PLAN DE ENTREGAS INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN TRES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: PRIMERA ENTREGA - 30 DE ENERO DE 2014, SEGUNDA ENTREGA - 30 DE ABRIL DE 2014, Y TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO DE 2014.
13.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PÉRTIMO PÁRRAFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ACERCA DE LA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PRESENTACIÓN ES AQUELLA QUE EN UN SOLO FRASCO CONTIENE MÁS DE UNA DOSIS, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
14.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PÉRTIMO PÁRRAFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON "EL PROMOTOR DEBE HA AGRGAR UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA" SERÁ ¿POR CADA ENTREGA? O ¿POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS? FAVOR DE ACLARAR.	SERÁ POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACIÓN MULTIDOSIS. EJEMPLO: SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSIS, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA ADICIONAL 40 MÁS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.
15.	ANEXO 20 PARTIDA 14 CLAVE 3825. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR DE ACUERDO A CUADRO BASADO LA DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LA CLASE EN TERCERO, SIN VÍZ DE QUE APARECE INCORRECTA LA DESCRIPCIÓN, ENTENDIENDO QUE SE DEBERÍA PRESENTAR ENTRE LAS PRESENTACIONES DE ADULTO Y PEDIÁTRICA PERO EN EL ANEXO 20 SE MENCIONA LA DESCRIPCIÓN EN AMBAS REGIONES, FAVOR DE PRECISAR.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL. SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-50), AL MENOS 500 U.BA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A (CEPA HM175, 720 U.BUJA (PEDIÁTRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T20-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,835 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO SON 6,572 DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 000325 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1640 U.BUJA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML. 020 000325 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 180 U ANTIGÉNICAS (ADULTO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). DEBERÁ REALIZAR EN UNA SOLA DESGLOSANDO CADA PRESENTACION
16.	ANEXO 11 PARTIDA 14 CLAVE 3825. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CÓMO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 14 YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOS PRESENTACIONES (PEDIÁTRICA Y ADULTO) PARA LA CLAVE 3825. FAVOR INDICARSI POR PRESENTACIÓN EL POR DE TOTAL DE LA PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS VACUNAS), TÓPICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, QUÍMICO REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S) ISSSTE, PEMEX, SEBENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA				
		Del 21 al 25 de abril	Del 27 al 27 de junio	Del 25 al 25 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
17	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR DE LA CLAVE 2025 EN LA PRESENTACIÓN ANEXO 20-A SON 1,648 DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2014, 1,648 DEL 27 AL 27 DE JUNIO DE 2014, 1,648 DEL 25 AL 25 DE AGOSTO DE 2014, Y 1,628 DEL 27 AL 31 DE OCT. FAVOR DE RATIFICAR.	1,652	1,640	1,631	1,633	1,637
18	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA PROGRAMADA POR 27,408 DOSIS DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2014, AL TIPO DE LA ENTREGA SEA POR 12 HORAS DIARIAS EN LA MISMA FECHA Y LAS 18 HORAS DEL 25 AL 27 DE JUNIO DE 2014. FAVOR DE RATIFICAR.	ESTE ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR. SE ACEPTA SU PROPUESTA.				
19	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 227 RÉGIMEN OPORTUNIDADES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 2025 PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA, QUE LA ENTREGA DE ABRIL 2014 POR 22,100 DOSIS PUEDA REALIZARSE DEL 21 AL 27 DE JUNIO 2014.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. IMSS OPORTUNIDADES NO REQUERIRÁ DE LA PRESENTE CLAVE.				
20	INFORMACIÓN TÉCNICA PAGINA 41 PÁRRAFO 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE REHUSA ENTREGAR UNA SOLA VEZ LAS TABLAS DE TERMO ESTABILIDAD DURANTE LA PRIMERA ENTREGA Y NO PERICULA ENTREGA PROGRAMADA, YA QUE NO HAY VARIACIÓN DE LOT #, LOTE Y EN CASO DE ALGUNA REALIZACIÓN SE ENTREGARÁ LA MISMA. FAVOR DE CONSENTIR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA PÁGINA 41 PÁRRAFO 4.				
21	PAGINA 42 Y 43 PARA LAS CLAVES 020.000.0150/0151/0152, VACUNA CONTRA ROTAVIRUS 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPERONA HUMANO 020.000.3000 VACUNA DE REFINERÍA CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACESULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE MANUALES Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN JUNTO PARA IMSS ORDINARIO COMO PARA IMSS OPORTUNIDADES. FAVOR DE CONSENTIR.	EL ARTÍCULO 25 DE LA LARSSP, ADÉMÁS DE LA NORMATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SU REGISTRO SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.				
22	PAGINAS 42 Y 43 PARA LAS CLAVES 020.000.0150/0151/0152 VACUNA PENTAVALENTE ACESULAR 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPERONA HUMANO 020.000.3000 VACUNA DE REFINERÍA CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACESULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE MANUALES Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN JUNTO PARA IMSS ORDINARIO COMO PARA IMSS OPORTUNIDADES. FAVOR DE CONSENTIR.	LA ANUESTRA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.				



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS VACUNAS), TÓPICOS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, QUÍMICO REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S) ISSSTE, PEMEX, SEBENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
27	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DIJOS INCLUIDA UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDAD DE PREGAS A ENTREGAR PARA IMSS, PEMEX, SEBENA.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 20-A.
28	SOLICITAMOS ASAMBLAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LA PRESENTACIÓN DE LA CLAVE 0348 EN EL ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA SIGUIENTE FORMA CONFORME AL CUADRO BASES INTERNACIONAL SIGUIENTE: 020.000.0148.00 VACUNA CONJUGADA REUMATOLOGICA 13-VALLENTE SUSPENSIONE INYECTABLE / CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: SALICILATO DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS: 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 5 2.2 µg 6A 2.2 µg 6B 4.4 µg 7E 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 18 2.2 µg 23A 2.2 µg 14 2.2 µg 29 2.2 µg PROTEINA DE TETRA L-AMINO 3.2 µg ENVASA CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML DE SORO Y AGUIJA.	ISSSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO. SE ACEPTA SU PETICIÓN. LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS LAS CUALES PODRÁN SER OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 20B, MISMO DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN MENCIONADA, PARA EL IMSS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0189YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FACTORERÁPTICOS, GLOBULINACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ASISTENCIALES, PEMEX, FIDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
29.	29. ¿LA OBLIGACION DE ENTREGA DE LA ÚNICA PRESENTACION QUE FABRICA Y ENTREGA, MI REPRESENTANTE, ASÍ MISMO SOLICITAMOS QUE ESTA PRESENTACION SEA LA QUE SE TOQUE EN CUENTA PARA PREPARAR LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONOMICA PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LAS CADUCIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
30.	30. EN RELACION AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA D106 PARA LA OBLIGACION ADUANAL SOLICITAMOS SI AL TIPO ENTREGAR PRODUCTO CON UNA CADUCIDAD MENOR A LA QUE SE DA EN LA COMPROBACION DE CALIDAD PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ASISTE, PEMEX, SEDENA, YA QUE ESTE PRODUCTO ESTÁ DESTINADO A SU APLICACION INMEDIATA Y PROGRAMADA LO QUE IMPIDE QUE SE QUEDA EN EL ALMACEN DE LOS INSTITUTOS SIN LLEGAR A CONSUMIRSE.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
31.	31. EN RELACION A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES EN MATERIA DE PENAS Y DEVOLUCIONES, DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA D106 PARA LA LIBERACION ADUANAL, TRATÁNDOSE DE PRODUCTO IMPORTADO Y BIOLÓGICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR A 90 DÍAS EL PERIODO PARA REALIZAR EL CANJE Y DEVOLUCIÓN A LOS INSTITUTOS, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.	SE ES CORRECTO.
32.	32. EN EL PUNTO 13.2 INSTRUCTIVO DE LAS PRESENTES BASES SOLICITAMOS AMARRAMIENTO A LA CONVOCANTE ACABAR DE PARA EL CASO DE LAS PENAS CONVENCIONALES (AS DEPLICADAS DEL ESTADO PUNTO, ESTAS SE CONSIDERARAN ADICIONALES A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SON DEL 2.2% UN PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO Y HASTA LLEGAR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES INCUMPLIDOS FAVOR DE ACLARAR.	SON SANCIONES DISTINTAS, PENAS CONVENCIONALES Y PUNITIVAS, PARA LAS PENAS CONVENCIONALES SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% POR DÍA DE ATRASO HASTA LLEGAR AL 10% (DIEZ DÍAS), LA DEDUCTIVA ES EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES INCUMPLIDOS DE MANERA PARCIAL Y/O DECIENATE.
33.	33. EN MATERIA DE BONIFICACIONES EN ESPECIE CONFORME A LA MINUTA DEL ACUERDO QUE SE LLEVE A CABO EN LA ENTREGA NEGOCIADA EN PRECISOS, EN TANTO NO SE RESOLVA LA NEGOCIACION CON BUENA FEERACION, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CLARIFIQUE EL PUNTO RELATIVO A LAS BONIFICACIONES POR CONCEPTO DE BONIFICACIONES, CONVINCIENTEMENTES A QUE LAS BONIFICACIONES PACTADAS EN LA MINUTA DE NEGOCIACION SE RESPETARAN EN LA PRESENTE LICITACION.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.
34.	34. EN RELACION CON EL PUNTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE REITERAMOS LAS ENTREGAS ESTIMORANIAS PODRAN REALIZARSE CON PREVIA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0189YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FACTORERÁPTICOS, GLOBULINACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ASISTENCIALES, PEMEX, FIDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
35.	35. AMARRAMIENTO A LA CONVOCANTE ACABAR Y AUN DESPUES TERMINADO EL PLAZO PARA REALIZAR LA ENTREGA, PODRAN REALIZARSE LA MISMA ACEPTANDO QUE SI NO SE REALIZA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	AUTORIZACION TANTO DEL ÁREA MEDICA COMO DE LA UNIDAD DE BIENES OPORTUNIDADES.
36.	36. EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA 1 Y 2 FAVOR DE INFERIR EL PORCENTAJE MÁXIMO DE ENTREGA DE LA CLAVE 0548 CONFORME AL TOTAL MÁXIMO SOLICITADO DE TODOS LOS INSTITUTOS Y QUE LA MISMA SEA INFORMADA CON UN PLAZO DE 20 DIAS ANTES DE LA ENTREGA POR TODOS LOS INSTITUTOS SIN EXCEPCION PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA MISMA.	
37.	37. DOCUMENTACION PARA ENTREGAS 37.1. DE Y REMISION INDICANDO NO. DE CONTRATO, FECHA DE ENTREGA, PLAZO ESTABLECIDO, CANTIDAD DE COSAS A ENTREGAR, CLAVE, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, NO. DE LOTE (S) FECHA DE CADUCIDAD, ETC., FECHA Y HORA DE RECEPCION EN EL ALMACEN DE CONFORMIDAD Y DE CALIDAD TIPO DE INCORPORACION ADICIONAL DE LA ENTREGA PARA EL CONTROL (SE PUEDE ELIMINAR LA REMISION PARA ESTA ENTREGA Y ADJUNTAR EN SU LUGAR LA FACTURA)	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
38.	38. SE SOLICITA QUITAR DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE MERCANCIA TANTO DE Y REMISION LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACEN DELEGACIONAL, YA QUE ES UN DATO QUE HOY EN DÍA NO UTILIZAN Y ES POSTERIOR A LA EMISION DE FACTURA Y REMISION.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
39.	39. SE SOLICITA ACLARACION SOBRE LOS SIGUIENTES DATOS QUE DEBEN LLENARSE EN EL FORMATO DE REMISION DE PEDIM: EXPONENTE DE COMPROBACION, O EN SU DEFECTO, OMITIRLOS.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
40.	40. SE SOLICITA COMO REQUISITO PARA PAGO 40.1. RECIBAR LA REMISION DE PEDIM QUE TUMBA COMO ACUSE DE LA ENTREGA (DEBE HABER SIDO DELEGACIONAL, MATRÍCULA DE LA PERSONA QUE RECIBE, FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE, ES IMPRESIONABLE SE LES HAZGA DEL EMPHONAMIENTO A LOS OPERACIONES PARA LA SOLICITUD ORIGINAL DE LOS DATOS MARCADOS EN ROJO.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 DE LA LAASP, LA CONVOCANTE RATIFICA QUE LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO MODIFICARÁN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y QUE EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LA ESTIPULADA EN PRIMA.
41.	41. RECIBAR EL FORMATO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA REMISION DE PEDIM, (QUE EN DEBABIÁ SER EL NÚMERO) EN SU DEFECTO, QUE EL	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Proceso de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T30-2013, para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Frototerápicos, Citirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del IMSS (Delegación y Unidad IMSSSE, PEMEX, SEDENA, SSA (Tlaxcala y Veracruz)) del Ejercicio Fiscal 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
31.	¿O COLECTIVO EN LA QUE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, R.C. Y DOMICILIO, Y SE INCLUYE EL CERTIFICADO EN LA ETIQUETA O EMPAQUE SEGÚN SEAN EL CASO? ¿O BIEN A QUE LAS INMUNOGLOBULINAS ANTITÉTANICA (3831) SE USA EN CASOS DE EPIDEMIAS Y LA INMUNOGLOBULINA ANTIRRÁBICA (3833) SE USA EN CASOS DE AGRIÓN Y ANTRAS SE APLICAN DE MANERA PREVENTIVA. EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN LOS PRODUCTOS Y SE HAYAN ENTREGADO CON CADUCIDAD A 12 MESES SOLICITAMOS SE OMITA EL LÍMITE PARA EL CASO DEL IMSS? SOLICITAMOS ACEPTAR PRODUCTO HASTA CON 9 MESES DE CADUCIDAD.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISP SE DESECHA.
32.	PARA IMSS EN CASO DE QUE SE ENTREGA PRODUCTO CON MÁS DE 12 MESES DE CADUCIDAD Y EL PRODUCTO LLEGARA A CONSUMIRSE DURANTE SU VIDA ÚTIL, SOLICITAMOS SI HAGA EL CAMBIO DE PRODUCTO SI O DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISP SE DESECHA.
34.	PARA EL IMSS SE ANEXO 26 DEL 20 UNAS DE DECISIONES DE ACUERDO A LO ESCRITO EN LA PÁGINA 57 Y 58.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 26.
35.	¿1.2 DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIAL (BONIFICACIONES) EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ QUE EL IMSS SOLICITARA EN FORMA TRIMESTRAL LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIAL, SIN EMBARGO DICHO PLAZO NO COINCIDE CON LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LA COMISIÓN FEDERAL DE LO QUE ES EL ACUERDO DE QUE ASUMIENDO DESCUENTOS EN ESPECIAL SEAN OTORGADOS UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL 100% DEL CONTRATO, CONDICIÓN QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS ENTREGAS TRIMESTRALES A QUE HAY REFERENCIA Y CUYA FALTA DE ENTREGA INTENDIENDO SANCCIONAR.	ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
36.	¿POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTABLEZCA DE LOS DESCUENTOS OFERTADOS SERÁN SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.	LA FORMA DE REPUNCIÓN EXTRAORDINARIA SE REFIERE A LA SOLICITUD QUE
37.	¿A LA 1.1 PENAS CONVENCIONALES	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Proceso de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T30-2013, para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Frototerápicos, Citirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del IMSS (Delegación y Unidad IMSSSE, PEMEX, SEDENA, SSA (Tlaxcala y Veracruz)) del Ejercicio Fiscal 2014.

(5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	REQUERIDA
6.	REFERENTE AL CAMBIO DE DESTINO DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SUCCEDER DICHO CAMBIO MENCIONADO ESTE DEBERÁ SER A UN SECTOR DEL PUNTO DE REGISTRO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
7.	SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ETIQUETADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 (ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REACTIVOS QUÍMICOS), DE AQUÍ LOS MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO ESTE VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-72-SSA1-1993 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS EN SUS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y SÉPTIMO INDICA QUE EN TANTO NO SE HAYA SOMETIDO LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA Y EN TANTO NO SE CUENTE CON LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA SE CONTINÚA VIGENTES LOS APROBADOS SEGÚN LA NOM-72-SSA1-1993 POR LO QUE ME REPRESENTARÍA AL ENTONCES EN ESTE SUPUESTO PUEDE PRESENTAR SUS PRODUCTOS CONFORME A LA NOM-72-SSA1-1993 Y LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS.	LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA NOM 072-SSA-1-2012.
8.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS, IMSSSE, PEMEX, SEDENA) SE PRESENTA A LA CONVOCANTE QUE LAS ETIQUETAS DE NUESTROS PRODUCTOS ESTÁN ELABORADOS CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS Y ESTOS NO PRESENTAN MENCIONES POR LO QUE RESULTA IMPROPIAMENTE ADECUAR LA LETRINA SOLICITADA, EN BASE A LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS Y QUE LAS ETIQUETAS SON DE PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD O PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCIÓN.	ASÍ MISMO, EL ETIQUETADO ADICIONAL DE LOS BLENES QUE DEBERÁ REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, LO DEBERÁ PRESENTAR EN EL ENVASE COLECTIVO.
9.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA IMSS SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DEL MATERIAL PARA EL CONTROL DE LA RED IN-PROY Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA ENTREGA FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-1190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y JIJAFES), ISSSTE, PEMEX Y SEDENA, SSA (TI AXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	2.1 CALIDAD PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMBIVALENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE HABER SOLICITADO LOTE DE CORRECCIÓN A LA COCTI, Y SE TENGA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO SE ACEPTE UNA COPIA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y LA NECESIDAD DE PRESENTAR UN NUEVO LOTE DE CORRECCIÓN.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
2.	2.1 CALIDAD PODRAN SOLICITAR MUESTRAS DE LOS INGRUIMOS ADJUDICADOS IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SSA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE MUESTRAS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR EN EL IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SSA, ASÍ COMO EL ÁREA O DEPARTAMENTO EN SOLICITARLOS.	LA CANTIDAD SE HARÁ DEL CONCOMITAMIENTO CON 10 DÍAS DE ANTECIPACIÓN POR CUALQUIER ÁREA DE CADA DEPENDENCIA.
3.	6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FRACCIÓN II SOLICITAMOS AMBIVALENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMAR QUE PASARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPOSTA PRESENTADA CORRESPONDIENTE A LO MANTENIDAMENTE ANEXO 4.	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 6.3.
4.	11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE PARA ISSSTE Y PEMEX SOLICITAMOS AMBIVALENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONE UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGAS Y CANTIDADES PARA ISSSTE Y PEMEX YA QUE CONFORME A LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE COMLEVA LA FÁBRILACIÓN DEL BIENÍCILO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON REQUERIDOS Y EXTENDIDOS Y JORNALMENTE EN CUENTA EL PROCESO DE LIBERACIÓN QUE REQUERIR POR PARTE DE LA EMPRESA SON APROXIMADAMENTE DE 4 A 5 MESES POR LO CUAL ES NECESARIO TENER CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS Y CANTIDADES QUE PERTENECEN A CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS MENCIONADA.	ISSSTE LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.
5.	11.7 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PARRAFO B DICE: "PARA EL CASO DE CLAVES ADICIONADAS EN PRESENTACIÓN ENTREGA Y QUE EL	SE ACEPTA SU PROPOSTA, LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-1190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y JIJAFES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (AXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	INDICACIONES ME CUMPLA CON LO SOLICITADO Y ENTREGAR PRESENTACIÓN MULTIPLE. EL PROVEEDOR ENTREGAR MÍNIMAMENTE UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA, DADO QUE DICHA PRESENTACIÓN CAUSA PROBLEMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y PERDIDA DE DOSIS AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN, PARA EL CASO DE IMSS OPORTUNIDAD. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE PRECISA ESTE PARRAFO DE LA CONVOCATORIA YA QUE CONFORME A LA PARTIDA Y CLAVE 0202062526 DICE LA PRESENTACIÓN ES UN FRASCO CON 10 DOSIS Y CONFORME AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INGRUIMOS PARA LA SALUD Y/O CATALOGO GENERAL DE ARTICULOS DEL IMSS LA PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA FARMACODINAMIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONFORME AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, POR LO CUAL EL PRODUCTO NO PUEDE SER MODIFICADO EN SU DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. ADIRMAS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESPACIO LÍQUIDO DEL FRASCO AMPULLA SE ENCUENTRA EN EL UMITE CON SUS 10 DOSIS, POR LO CUAL FÁBRICAMENTE ES IMPOSIBLE ADICIONAR ESTA PRESENTACIÓN CON UN EXCEDENTE DEL 40% COMO LO SOLICITA IMSS OPORTUNIDAD. ASÍ MISMO LA MAQUINARIA CON QUE SE FABRICA LA VACINA ES EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA CON PROCESOS VALIDADOS DE OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN, CUYOS PARÁMETROS NO PUEDEN SER MODIFICADOS A VOLUNTAD YA QUE SE VINCULAN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRILACIÓN POR LO QUE RESULTA UN REQUERIDO IMPOSIBLE DE CUMPLIR.	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA DADO QUE DICHA CAPACIDAD FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2011 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.
2.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PARRAFO B DICE: EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, EL SOFTWARE "TEMPALE 4" PARA EL CONTROL DE LA RED EN FIBRO, ASÍ MISMO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE RECEPCIÓN DE BIOLÓGICOS PARA EL MANEJO DE ESTE, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA FACTADA.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) SISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>REQUERIMOS ADJUDICADOS EN 2013 Y CUMPLIERON CON LA CAPACITACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS TEMPORALES DEBERÁN DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO 2014.</p> <p>EN CASO DE REPARAR O SUSTITUIR CUALQUIER FALLA EN LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.</p> <p>10. ANTERIOR CONSIDERANDO LA CAPACITACIÓN OTORGADA EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2013 Y EL OFICIO NÚM. 09536AN/190/2013001028 DEL CUAL SE ANEXA FORMA PARA PROMTA REFERENCIA.</p>	
2.	<p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PEMEX Y SEDENA.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PLAZO MÁXIMO DE CADUCIDAD PARA PEMEX Y SEDENA SURA DE 12 MESES.</p>	ES CORRECTO
4.	<p>11.4 CANJE PARA EL IMSS</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS QUE SE ESTABLECE PARA REALIZAR EL CANJE, ESTO EN CONSIDERACIÓN Y POR LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SIN RECURSOS Y EXTENSOS, POR LO CUAL SE SOLICITA SE OTORQUE UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, Y CONFORME A LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS NÚM. LA-018GYR047-T52-2013 PARA EL EJERCICIO 2013 EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ DE MANERA FORMAL.</p>	SE ACEPTA SU PETICIÓN
5.	<p>13.1 PENAS CONVENCIONALES SEDENA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA PENAS CONVENCIONALES PARA SISENA QUE SEAN DE 2.5% POR CADA DÍA HASTA 100 DÍAS EN CASO CONTRARIO NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRECTA.</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
6.	<p>16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEDENA.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME POR ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE NO INDICARSE DE MANERA EXPLÍCITA LA</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) SISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA SISENA, SE ESTARÍA DISPUESTO A LO MENCIONADO POR 21 DÍAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
11.	<p>ANEXO 17 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS DELEGACIÓN CHIAPAS</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO DESTINADO AL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN TUXTLA GUATEMALA SE RECIBIRÁ EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL DE TAPACHULA YA QUE CONFORME A LA ENTREGAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2013 EN EL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN TUXTLA GUATEMALA NO FUERON RECIBIDAS Y NOS DERIVAN AL ALMACÉN DE TAPACHULA POR CARECER DE ESPACIO FÍSICO Y CONFORME A LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE ESTE ANEXO 17 SI CONTEMPLAN AMBAS CIUDADES PARA LA DELEGACIÓN EN MENCIÓN.</p>	
12.	<p>ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020-000.2528.01.01 PARA IMSS</p> <p>DESCRIPCIÓN DICE: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B, SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE AGSIB 20 MICROGRAMOS, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON 10 ML (10 DOSIS).</p> <p>SOLICITAN EN DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN VIENE EN FRASCOS</p> <p>IMSS RÉGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CARTONAS SOLICITADA TOTAL 4,906,590 DOSIS SISSTE TOTAL 239,800 DOSIS SEDENA TOTAL 50,000 DOSIS</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE LA CONVERSIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE PIEZAS (POR DOSIS) A FRASCO CON 10 DOSIS YA QUE LA PRESENTACIÓN QUE OFERTA SE REPRESENTA CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CATALOGO BASES Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O ESTADRO</p>	<p>SE PODRÁN OFERTAR LAS DIFERENTES PRESENTACIONES MIENTRAS ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, PARA LO CUAL DEBERÁN APEGARSE AL ANEXO 20 II, SIN EMBARGO LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN Y CONTRATOS SERÁ CONFORME A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA</p> <p>SISSTE LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 239,800 PIEZAS (UNIDOS)</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO FEDERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INYECTABLES, FIBROBLASTOS, FIBROTERAPIAS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE BASES (DELEGACIONES Y UMAES) (SISSE, PMSX, SEGENA, SSA (PLAZA A Y TERACR. 7) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>¿HAYO INSTITUCIONAL, POR LO QUE LAS CANTIDADES OFERTAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEBE DE ESPECIFICAR FRASCO CON 10 DOSES.</p> <p>ASI MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO, ¿PROFES DE REPUSION Y FACTURAS DEBERÁN DE CORRESPONDER A LO OFERTADO DENTRO DE LA PROMESA TÉCNICA Y QUE CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATEGORÍA DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>POR LO TANTO EL REQUERIMIENTO DEBERA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA.</p> <p>IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD TOTAL: 490,459 FRASCOS CON 10 DOSES</p> <p>ISSSE TOTAL: 23,906 FRASCOS CON 10 DOSES</p> <p>SEGENA TOTAL: 5,000 FRASCOS CON 10 DOSES</p> <p>DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATEGORÍA DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p>	
14	<p>ANEXO 20 PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01</p> <p>DESCRIPCIÓN: VACUNA SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSE DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO UNA RECOMBINANTE DE 10 MIEROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLLA CON 0.5 ML.</p> <p>¿CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATEGORÍA DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>¿DEBE DEIR VACINA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSE DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACION

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO FEDERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INYECTABLES, FIBROBLASTOS, FIBROTERAPIAS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE BASES (DELEGACIONES Y UMAES) (SISSE, PMSX, SEGENA, SSA (PLAZA A Y TERACR. 7) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO UNA RECOMBINANTE 10 MIEROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLLA CON 0.5 ML.</p>	
14	<p>ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.03 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EN JARA BIEN ESTABLECER EN LA CONJUNTA DE INCORPORAR EL TÉRMINO LAB POR SER BIENS DE ORIGEN NACIONAL LO QUE SE OFERTA NO RECOMENDADA YA QUE EL TÉRMINO IMPORTAR NO APLICA PARA LOS BIENS DE IMPORTACIÓN. ESTO CONFORME A LOS TÉRMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO Y FOMENTO DE ENTREGA DE PRODUCTOS.</p> <p>ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CANJE Y PRECIO (ISSSE).</p> <p>ANEXO 27 CARTA DE GARANTIA (ISSSE).</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 26 Y 27 INCORPORADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERA SER PRESENTADO EN CASO DE SER TAN ADJUDICADO EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE ES OPORTUNO EL PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA.</p> <p>ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARA IMSS</p> <p>DICHO ANEXO INDICA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA.</p> <p>PRIMERA ENTREGA: IMSS REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DEL 1 AL 31 DE ENERO CON LA CANTIDAD DE 285,285, Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 CON LA CANTIDAD DE 285,285.</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE ALTOREAR MODIFICAR O INCORPORAR EN ENTREGAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PRIMERA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2014.</p>	SI ES CORRECTO.
15	<p>ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CANJE Y PRECIO (ISSSE).</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 26 Y 27 INCORPORADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERA SER PRESENTADO EN CASO DE SER TAN ADJUDICADO EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE ES OPORTUNO EL PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA.</p> <p>ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARA IMSS</p> <p>DICHO ANEXO INDICA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA.</p> <p>PRIMERA ENTREGA: IMSS REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DEL 1 AL 31 DE ENERO CON LA CANTIDAD DE 285,285, Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 CON LA CANTIDAD DE 285,285.</p>	SI ES CORRECTO.
16	<p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE ALTOREAR MODIFICAR O INCORPORAR EN ENTREGAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: PRIMERA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2014.</p>	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-049GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	EL ANEXO NÚMERO 20, EL CUADRO CLASICO INSTITUCIONAL O CUADRO MÉXICO INSTITUCIONALES?	
	LO ANTERIOR HE VISTO YA NO PODERÉ EN INFORMACIÓN, AJUSTADO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS LA CLAS Y EMBOLADIA DE FORMA INCOMPLETA.	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 21 020 520 0146 05 01 VACUNA ANTIHEMORRÓIDICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 940 0146 05 01
15.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA RATIFICACIÓN O RECORRECCIÓN DEL NÚMERO COMPLETO DE LA PRESENTE CLAVE 020 920 0146 05 01 O 020 000 0146 05 01	LA SEDENA SI ACEPTA 020 000 0146 05 01
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 2 020 000 2027 00 00 VACUNA PENTAVALENTE	SI ACEPTA
16.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACIÓN 20 X 1, CON DIFERENCIADOR 01 020 000 2027 00 00	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 6 020 000 2008 04 01 VACUNA TUPA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 2008 02
17.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REQUIERE EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL DIFERENCIADOR, TODA VEZ QUE EL CR NO CONTEMPLA EL DIFERENCIADOR 04	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 11 020 000 3817 06 01 VACUNA ANTIRRÁBICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3817 01
18.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR	SE DEDERA EL DIFERENCIADOR ES 00
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 13 020 000 3820 05 01 VACUNA TRIPLE VIRAL	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3820 00 PRESENTACIÓN UNIDOSOS
19.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NÚMERO EN LA COBERTURA AL DIFERENCIADOR 020 000 2020 00	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 14 020 000 3825 04 01 VACUNA HEPATITA A	LA OFERTA DEBERA CONSIDERAR LAS DOS PRESENTACIONES PEDIÁTRICA Y ADULTO
20.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA VALSINEMO DE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-049GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																																																																																																													
	ANEXO 20 A INFORMACIÓN DE ENTREGAS																																																																																																														
	ES IMPORTANTE RESPONDER A LA CONVOCANTE QUE LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIOLÓGICOS QUE SE REQUIERE NO SON 100% DEBE 100% PARA SU PRODUCCIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL PAIS DE ORIGEN, ADAMAS DE SU EXPORTACIÓN, SI NO DE SU IMPORTACIÓN AL MEXICO, LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y SU POSTERIOR ENTREGA A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES INDICADAS, POR TAL MOTIVO Y CON LA CONVOCANTE DE PODER PARTICIPAR EN LAS DEMANDAS DEL INSTITUTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN	PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA PARA LAS DEMAS DEBERÁ APOYARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS																																																																																																													
		PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA																																																																																																													
		PARA LA CLAVE 3870 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA																																																																																																													
		PARA LA CLAVE 3873 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.																																																																																																													
		PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA																																																																																																													
		PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA																																																																																																													
		PARA LA CLAVE 3802 SE ACEPTA SU PROPUESTA																																																																																																													
20.	<p>BASE ORDINARIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CLAVE</th> <th colspan="2">CALENDARIO DE ENTREGAS</th> <th colspan="2">CALENDARIO ENTREGAS PROPOSTA</th> </tr> <tr> <th>QUANT</th> <th>FECHA</th> <th>QUANT</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>01 FEBRERO</td> <td>100 000</td> <td>25 MARZO</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>24 FEBRERO</td> <td>100 000</td> <td>21 25 ABRIL</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 ABRIL</td> <td>100 000</td> <td>21 25 JUNIO</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 JUNIO</td> <td>100 000</td> <td>20 24 ABRIL</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 AGOSTO</td> <td>100 000</td> <td>20 24 ABRIL</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 OCTUBRE</td> <td>100 000</td> <td>15 19 DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>15 19 DICIEMBRE</td> <td>100 000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>15 19 FEBRERO</td> <td>100 000</td> <td>20 MARZO</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>20 24 FEBRERO</td> <td>100 000</td> <td>15 19 ABRIL</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 ABRIL</td> <td>100 000</td> <td>20 24 JUNIO</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 JUNIO</td> <td>100 000</td> <td>20 24 ABRIL</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 AGOSTO</td> <td>100 000</td> <td>15 19 DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 OCTUBRE</td> <td>100 000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>15 19 DICIEMBRE</td> <td>100 000</td> <td>20 24 ABRIL</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>20 24 FEBRERO</td> <td>100 000</td> <td>15 19 ABRIL</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 ABRIL</td> <td>100 000</td> <td>20 24 JUNIO</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 JUNIO</td> <td>100 000</td> <td>20 24 ABRIL</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 AGOSTO</td> <td>100 000</td> <td>15 19 DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>21 25 OCTUBRE</td> <td>100 000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>100 000</td> <td>15 19 DICIEMBRE</td> <td>100 000</td> <td>20 24 ABRIL</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS		CALENDARIO ENTREGAS PROPOSTA		QUANT	FECHA	QUANT	FECHA	0146	100 000	01 FEBRERO	100 000	25 MARZO	0146	100 000	24 FEBRERO	100 000	21 25 ABRIL	0146	100 000	21 25 ABRIL	100 000	21 25 JUNIO	0146	100 000	21 25 JUNIO	100 000	20 24 ABRIL	0146	100 000	21 25 AGOSTO	100 000	20 24 ABRIL	0146	100 000	21 25 OCTUBRE	100 000	15 19 DICIEMBRE	0146	100 000	15 19 DICIEMBRE	100 000		0146	100 000	15 19 FEBRERO	100 000	20 MARZO	0146	100 000	20 24 FEBRERO	100 000	15 19 ABRIL	0146	100 000	21 25 ABRIL	100 000	20 24 JUNIO	0146	100 000	21 25 JUNIO	100 000	20 24 ABRIL	0146	100 000	21 25 AGOSTO	100 000	15 19 DICIEMBRE	0146	100 000	21 25 OCTUBRE	100 000		0146	100 000	15 19 DICIEMBRE	100 000	20 24 ABRIL	0146	100 000	20 24 FEBRERO	100 000	15 19 ABRIL	0146	100 000	21 25 ABRIL	100 000	20 24 JUNIO	0146	100 000	21 25 JUNIO	100 000	20 24 ABRIL	0146	100 000	21 25 AGOSTO	100 000	15 19 DICIEMBRE	0146	100 000	21 25 OCTUBRE	100 000		0146	100 000	15 19 DICIEMBRE	100 000	20 24 ABRIL	
CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS		CALENDARIO ENTREGAS PROPOSTA																																																																																																												
	QUANT	FECHA	QUANT	FECHA																																																																																																											
0146	100 000	01 FEBRERO	100 000	25 MARZO																																																																																																											
0146	100 000	24 FEBRERO	100 000	21 25 ABRIL																																																																																																											
0146	100 000	21 25 ABRIL	100 000	21 25 JUNIO																																																																																																											
0146	100 000	21 25 JUNIO	100 000	20 24 ABRIL																																																																																																											
0146	100 000	21 25 AGOSTO	100 000	20 24 ABRIL																																																																																																											
0146	100 000	21 25 OCTUBRE	100 000	15 19 DICIEMBRE																																																																																																											
0146	100 000	15 19 DICIEMBRE	100 000																																																																																																												
0146	100 000	15 19 FEBRERO	100 000	20 MARZO																																																																																																											
0146	100 000	20 24 FEBRERO	100 000	15 19 ABRIL																																																																																																											
0146	100 000	21 25 ABRIL	100 000	20 24 JUNIO																																																																																																											
0146	100 000	21 25 JUNIO	100 000	20 24 ABRIL																																																																																																											
0146	100 000	21 25 AGOSTO	100 000	15 19 DICIEMBRE																																																																																																											
0146	100 000	21 25 OCTUBRE	100 000																																																																																																												
0146	100 000	15 19 DICIEMBRE	100 000	20 24 ABRIL																																																																																																											
0146	100 000	20 24 FEBRERO	100 000	15 19 ABRIL																																																																																																											
0146	100 000	21 25 ABRIL	100 000	20 24 JUNIO																																																																																																											
0146	100 000	21 25 JUNIO	100 000	20 24 ABRIL																																																																																																											
0146	100 000	21 25 AGOSTO	100 000	15 19 DICIEMBRE																																																																																																											
0146	100 000	21 25 OCTUBRE	100 000																																																																																																												
0146	100 000	15 19 DICIEMBRE	100 000	20 24 ABRIL																																																																																																											

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-019/GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TORODES INMUNOGLOBULINAS, FASOTERÁPICOS, OUTRERACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE BIENES DE CLASIFICACIÓN Y UMAL DE INSISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA			
104	1444	25-07-2013	1448	27 AGO	PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA PARA LAS DEMAS QEDAN APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS. PARA LA CLAVE 2200 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA PARA LA CLAVE 3020 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA PARA LA CLAVE 3025 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELA. PARA LA CLAVE 0346 NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUUESTA			
	1444	25-07-2013	1448	27 AGO				
	1444	25-07-2013	1448	27 AGO				
	1444	25-07-2013	1448	27 AGO				
	1444	25-07-2013	1448	27 AGO				
	1444	25-07-2013	1448	27 AGO				
	1444	25-07-2013	1448	27 AGO				
	1444	25-07-2013	1448	27 AGO				
	1444	25-07-2013	1448	27 AGO				
	1444	25-07-2013	1448	27 AGO				
105	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				
	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				
	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				
	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				
	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				
	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				
	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				
	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				
	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				
	15007	25-07-2013	15011	28 FEBRERO				



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número LA-019/GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TORODES INMUNOGLOBULINAS, FASOTERÁPICOS, OUTRERACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE BIENES DE CLASIFICACIÓN Y UMAL DE INSISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA			
106	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO	PARA LA CLAVE 3020 SE ACEPTA SU PROPUUESTA			
	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO				
	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO				
	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO				
	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO				
	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO				
	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO				
	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO				
	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO				
	15200	24-07-2013	15202	28 FEBRERO				

ANEXO A PROGRAMA DE FERTILIZANTES SI ACEPTA

20. MULTIPLES A LA CONVOCANTE SE IDENTIFICAN A MULTIPLES DE 10 A 15 PARTICIPANTES ENTREGAR POR ENTREGACIÓN PARA LA CLAVE 0320

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
23	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REQUERIDO TRAP, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3825,02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
25	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIBIÓTICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3817,02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
26	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIBIÓTICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3817,02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE REQUIERE PRESENTACION UNIDOSOS
27	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3820,02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA. 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL. SOLUCION INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-58), AL MENOS 500 U. I.N.A. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A (CEPA HMI175, 720 U. ELISA (PEDIATRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML. O SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS
28	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, QUE SEGÚN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE:	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3825,02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GDM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U. ANTIGENICAS (PEDIATRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACION PEDIATRICA SON 54,835 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 000 3825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A (CEPA HMI175, 3480 U. ELISA (ADULTO)) ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML. 020 000 3825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACION UNIDOSOS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GDM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 120 U. ANTIGENICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML) SEDENA REQUIERE ADULTO Y PEDIATRICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONÓDICOS, INHIBIDORES ENZIMÁTICOS, FÁRMACOS, CLUSTRO REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DIRECCIONES Y UNIDADES) SESSTE, POLMEY, SEDENA, SSA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SE CITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLÚMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ANÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN PARA SEDENA	SE ACEPTA SU PETICIÓN PARA LA SEDENA
44.	5.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, RESPECTO DEL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADQUIERAN, CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 * HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CARI SÓLO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	NO SE ACEPTA PROPUUESTA
45.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 5 VACUNA DOBLE VIRAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO, SE A PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2014.	NO SE ACEPTA PROPUUESTA
46.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TETAN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SE A PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMER ENTREGA DE 100000 Dosis el 10 de Mayo de 2014, y una segunda entrega de 10000 Dosis el 20 de Agosto de 2014.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
47.	DE ACUERDO AL ANEXO 20B "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 6 VACUNA DE REFUERZO TETAN, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,002,001 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TONÓDICOS, INHIBIDORES ENZIMÁTICOS, FÁRMACOS, CLUSTRO REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DIRECCIONES Y UNIDADES) SESSTE, POLMEY, SEDENA, SSA (TAMPALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,002,001 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PROPUUESTA
48.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIRRABICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,002,001 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PROPUUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDOSIS
49.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,002,001 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA PG-56), AL MENOS 500 U IRI, ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HML75, 720 U ELGA (PEDIATRICA), ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSION INYECTABLE; CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 88M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGENICAS (PEDIATRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,815 DOSIS.
50.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR DE, QUE SEGUN AL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE PRESENTACIÓN PARA ADULTO, PER LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,002,002 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPIOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL MIS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CDP HM175, 1440 U ELISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
		020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACION UNIFORMIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CFPA GRM CULTIVADA SOBRE CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-SI, NO MENOS DE 180 U ANTIGENICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML) NO SE ACEPTA PROPUUESTA.
51	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPULA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A (ANTE), SOLICITAMOS LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMER ENTREGA POR 15,000 UNVS EL 30 DE JULIO DE 2014 + UNA SEGUNDA ENTREGA POR 10,000 UNVS EL 30 DE JULIO DE 2014.	NO SE ACEPTA PROPUUESTA
52	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUUESTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPIOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL MIS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPULA Y DETALLADA" PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTIHEMORRÓDICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL SERVIDOR SOBREPASO EL 30 DE JULIO DE 2014 COMO FECHA MÁXIMA.	SE REQUIERE LA CLAVE 020 020 0146 05
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	FAVOR DE APEGARSE A LA DISTRIBUCION SEÑALA
53	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPULA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTIHEMORRÓDICA, SE ESTABLECE LA CLAVE 020 020 0146 05 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA PERMITIDO USAR LA CLAVE 020 020 0146 05.	NO SE ACEPTA SU PETICION, DEBERA ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO.
54	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION AMPULA Y DETALLADA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLÚMENES POR CADA PARTIDA A LA MIS UNVS DE 0.0 10 DOSIS LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACION Y FACILITACION PARA ISSSTE.	NO SE ACEPTA SU PETICION, DEBERA ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO.
	6.3 OBSERVACION COMPLEMENTARIA.	
55	RESPECTO DEL PERIODO DE ENTREGAS DE LOS BIOLÓGICOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADQUIEREN CON CALIDAD MÁXIMA DEL 22 DE JULIO HASTA LAS 16:00 HORAS, PRESENTANDO CADA UNO DE LOS BIOLÓGICOS POR EL PERIODO DE ENTREGA DEL PROCEDIMIENTO.	SE ACEPTA PROPUUESTA
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	
56	EN CASO DE ENTREGAR EL PUNTO DE ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIPREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (SERVICIOS Y SUMINISTROS) IMSTE, PSMEX, SEDESA, SRA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA		
16.40	25 - 27 Agosto	30.400		
16.41	27 - 31 de Agosto			
16.42	15 - 18 Diciembre			
28.400				
IMSS OPORTUNIDADES				
2522	CLAVE	CANTIDAD	FECHA	UNIDAD MEDICA
	167450	10	20 Febrero	10000
	167450	10	20 Febrero	10000
	171030	10	27 Agosto	10000
	176110	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
2800	CLAVE	CANTIDAD	FECHA	UNIDAD MEDICA
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
16.70	CLAVE	CANTIDAD	FECHA	UNIDAD MEDICA
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIPREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (SERVICIOS Y SUMINISTROS) IMSTE, PSMEX, SEDESA, SRA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA		
16.35	CLAVE	CANTIDAD	FECHA	UNIDAD MEDICA
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
146	CLAVE	CANTIDAD	FECHA	UNIDAD MEDICA
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
	167450	10	27 Agosto	10000
PARA PSMEX		SE DEBERA APEGAR AL CALENDARIO DE ENTREGAS QUE SE INTEGRÓ EN LA PRESENTE JUNTA COMO ANEXO 20 A PARA PSMEX.		
Respecto de la prescripción que se realizó al anexo 20 A "programa de entregas", en el que se detallan las entregas por Unidad Médica, pero no así las fechas de las mismas, solicitamos amablemente a la Convocante, considere la siguiente propuesta de fechas de entrega para asegurar el abasto de las partidas que enlistamos enseguida:				
9. Partida No. 6 Vacuna Doble Viral, efectuar la entrega del biológico a partir del 30 de junio de 2014				
Partida No. 7 Vacuna de Refuerzo TDA, efectuar una primer entrega de 25,000 dosis el 30 de mayo de 2014, y una segunda entrega de 22,498 dosis el 30 de agosto de 2014				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Adulto, efectuar una primer entrega de 10,000 dosis el 10 de enero de 2014, y una segunda entrega de 17,975 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Para la partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A infantil, efectuar una primer entrega por 25,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega por 16,020 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Partida No. 23 Vacuna Antineumocócica, efectuar la entrega del volumen solicitado el 10 de julio de 2014 como fecha máxima.	
10.	Respecto de los volúmenes requeridos por el instituto, y considerando la presentación colectiva de algunos biológicos, solicitamos a la Convocante, que los volúmenes requeridos por partida sean múltiplos de 5 ó 10 dosis, para facilitar el proceso de entrega, de facturación y de manipulación de los biológicos.	LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO CON LA PRESENTACION ADJUDICADA.

OCTAVO.- SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE POR MEDIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS DIEZ HORAS.

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:09 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGER Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, HACIÉNDOLES ENTREGA A LOS ASISTENTES DE UNA COPIA DEL ACTA QUE SER RECIBEN DE CONFORMIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 PARÁFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUERA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE AJURANGO No. 281, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL, PODRÁN RECIBIR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACQUIRIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALINA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PALACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO NO. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS - ACTIVOS), HORMONAS, INGENIERÍA DE CÉLULAS, FÁRMACOS, COTRIBUCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y BASES) -SISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL REGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9400, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 EDGAR MUÑOZ BECERRA SILVIA MILLÁN LOPEZ
PETROLIOS MEXICANOS (PEMEX)	 DR. JESÚS ENRIQUEZ CASTILLO DR. SALVADOR ILIZALTURRI SALINAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS - ACTIVOS), HORMONAS, INGENIERÍA DE CÉLULAS, FÁRMACOS, COTRIBUCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y BASES) -SISTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	 MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA CAP 2/a. ENF. JULIANA FERRAZ MONTEIL CAP 2/a. OFTA. JOSÉ LUIS LUNA RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)	NO HUBO ASISTENCIA
VALENTE DÍAZ	 LIC. BLANCA CHÁVEZ BUENROSTRO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA LEGAL Y OFICIO NÚM. 9228, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0106YR047-TS3-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, PARÉNQUIMOS, FIBROTERÁPICOS, CATEREAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE) DE LOS ESTADOS DE QUERÉTARO, SEQUENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	NOMBRE ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	UC. LEONARDO MELVERE GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9232, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	UC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
	UC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA BANCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ANEXO NÚMERO 28

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

↓



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000687-2014

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
180000	CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 2901 DEL 22/08/2013 PARA VACUNAS 2014

Fecha Elaboración:

04/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,914,117,961.00
Cuenta: 21053001 De medicamentos

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150090

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
141,725.9	146,173.7	156,281.5	136,848.7	167,254.6	138,925.3	189,792.7	172,486.0	158,116.1	185,850.3	153,750.7	187,912.8
CAPACIDADES (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Tóbez

Subdirector de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____,00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE GESTION
PRECIPIOS S/RIA

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA COMISION DE CUENTAS PARA EL IMSS, RAZON POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERA RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.
Clave: 6170-006-001

CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS
DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERRESTRES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013
 CONSOLIDADA 1V55X555TE/PDMX/SEDENA/SSA

ANEXO NÚMERO 13
PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N.º BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICO NÚMERO LA-0196YR047-152-2013
 FECHA: MÉXICO D.F. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2013 FAB. (X) No. DE PREI IMSS: 90000027823
 NOMBRE DEL LICITANTE: PROBIOMED, S.A. DE C.V. DOMICILIO: SAN ESTEBAN No. 88, COL. SANTO TOMÁS AZCAPOTZALCO, C.P. 02020, MÉXICO, D.F.
 TEL: 01 (55) 2581-1900 FAX: 01 (55) 5531-2820 R. F. C.: PRO-780201-IDA CORREO ELECTRÓNICO: ventasrob@probiomed.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Nombre Corto del Fabricante Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Máx	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado	Porcentaje de bonificación en especie
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		U/M	Can							
4	020	000	2526	01	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: A6SHB 70 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 DOSIS).	F.A.	10	DSS	MÉXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V. PRO-780201-IDA	5,195,590	\$9.86 DSS \$ 98.60 FCO AMPULA C/10 DSS	0.01%	-
5	020	000	2527	00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B. SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE DE 10 MICROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULA CON 0.5 ML.	ENV	1	DSS	MÉXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V. PRO-780201-IDA	868,770	\$ 10.28	0.01%	-

NOTA: **INCONTERM: LAB**

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M.: UNIDAD DE MEDIDA. CAM-CANTIDAD. TIPO- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

RAÚL ARTURO RICO HERNÁNDEZ

FIRMA:

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[PROBIOMED, S.A. DE C.V. R.F.C. PRO-780201-IDA
 San Esteban 88 Col. Santo Tomás, Delegación Azcapotzalco, México, D.F. 02020.
 Tel: 5352-3122. Fax: 5352-7651 / 5352-7303. Lado 01 (800) 712-1455.]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTROLATORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 54 51 1511/0206, 9235, 9234, 9233, 9238 Y 9239, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

Handwritten signatures and notes in the 'ANTECEDENTES' section.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO

PROPUESTAS TÉCNICA SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S) DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, PRECIO OFERTADO, DICTO, PRECIO NETO. Row 1: 020, 000, 384, 01, 01, LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX SA DE CV, BIRMDX, MEXICO, 198.00, 0.10, 197.90

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Large table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PNR, DICTO, PRECIO NETO, % ASIGNA, OBLIGADO, OPORTUNIDAD, RASTE, SECRETARÍA DE SALUD, TLAXCALA, VERACRUZ, SEDENA, PEMEX, CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA. Contains multiple rows of bid data.

Vertical stamp: ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0198YR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Table with 18 columns: OFO, GEN, ESP, SUP, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PBR, DSGTO, PRECIO NETO, % ASIGNA, GROSSO, OPORTUNIDAD, ISSSTE, SECRETARÍA DE SALUD, SEANSA, SEMAR, SEDENA, SSA, PEMEX, CANTIDAD ASIGNADA. Contains 8 rows of bid data.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0198YR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Table with 18 columns: OFO, GEN, ESP, SUP, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PBR, DSGTO, PRECIO NETO, % ASIGNA, GROSSO, OPORTUNIDAD, ISSSTE, SECRETARÍA DE SALUD, SEANSA, SEMAR, SEDENA, SSA, PEMEX, CANTIDAD ASIGNADA. Contains 1 row of bid data.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Table with 18 columns: OFO, GEN, ESP, SUP, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PBR, DSGTO, PRECIO NETO, % ASIGNA, IMPORTE OPORTUNIDAD, IMPORTE OPORTUNIDAD, IMPORTE OPORTUNIDAD, IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD, IMPORTE SEANSA, IMPORTE SEMAR, IMPORTE SEDENA, IMPORTE SSA, IMPORTE PEMEX, IMPORTE ASIGNADO. Contains 8 rows of bid data.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPC	GEN	ESP	DEF	LICITANTE	MARCA	PRECIO UNIDAD	FABRICANTE	PQRS	USOS	PRECIO MÓDULO	% ASIGNA	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍAS DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO		
230	008	008	00	FABRIL Y A. DE C.V. SANDI PASTER, S.A. DE C.V.	SANDI PASTER	10.41	10.41	10.41	10.41	10.41	100	119,001,000.00	22,041,911.91	34,711,900.29	0.00	0.00	0.00	10,000.00	1,000,000.00	151,176,812.20		
016	008	008	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	10.31	10.31	10.31	10.31	10.31	100	4,405,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,405,000.00	
030	007	025	04	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	10.50	10.50	10.50	10.50	10.50	100	107,077.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,077.48	
030	010	001	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	11.77	11.77	11.77	11.77	11.77	100	2,547,000.00	162,000.00	20,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,729,071.00
030	010	001	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	11.77	11.77	11.77	11.77	11.77	100	2,547,000.00	162,000.00	20,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,729,071.00
030	010	001	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	11.77	11.77	11.77	11.77	11.77	100	2,547,000.00	162,000.00	20,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,729,071.00
030	010	001	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	11.77	11.77	11.77	11.77	11.77	100	2,547,000.00	162,000.00	20,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,729,071.00
030	010	001	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	11.77	11.77	11.77	11.77	11.77	100	2,547,000.00	162,000.00	20,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,729,071.00
030	010	001	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	11.77	11.77	11.77	11.77	11.77	100	2,547,000.00	162,000.00	20,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,729,071.00
030	010	001	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	11.77	11.77	11.77	11.77	11.77	100	2,547,000.00	162,000.00	20,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,729,071.00
030	010	001	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	11.77	11.77	11.77	11.77	11.77	100	2,547,000.00	162,000.00	20,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,729,071.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPC	GEN	ESP	DEF	LICITANTE	MARCA	PRECIO UNIDAD	FABRICANTE	PQRS	USOS	PRECIO MÓDULO	% ASIGNA	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍAS DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	
030	020	004	00	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX., S.A. DE C.V.	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX.	14.14	14.14	14.14	14.14	14.14	100	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00

CLAVES 0152 Y 2526, DEBERÁ ENTREGAR ENVASE CON 10 DOSIS.

PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTE MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO									
	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	TOTAL	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	536,563,801.18	152,038,139.62	87,713,113.58	80,455.04	0.00	0.00	0.00	0.00	776,355,009.42	
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX., S.A. DE C.V.	247,772,840.50	29,184,516.00	17,674,980.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,632,337.20	
LABORATORIOS SIEMENS, S.A. DE C.V.	25,205,612.20	28,355,030.52	1,841,231.08	5,578,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,980,513.80	
PROBEMEX, S.A. DE C.V.	46,218,298.50	7,346,242.00	5,782,175.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,346,715.90	
SANDI PASTER, Y. A. DE C.V.	1,704,434,642.40	154,912,353.85	19,309,025.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,878,656,022.04	
Total general	1,328,151,465.20	371,838,001.77	212,341,520.45	5,665,095.04	0.00	0.00	0.00	0.00	1,917,996,082.46	

PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL IMSS, RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES, LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y RÉGIMEN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TLAXCALA

GPO	GEN	ESP	CIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MAXIMA
020	000	3833	00	00	36	36	49	242

VERACRUZ

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN ESTATAL - CALAPA											
				1ER BIMESTRE 06-19 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 03-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.1849.00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
21	020.000.1847.00	96	240	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COATZACOALCO											
				1ER BIMESTRE 06-19 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.1849.00	4,800	12,000	300	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COATZACOALCO											
				1ER BIMESTRE 05-19 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 06-08 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
22	020.000.1847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL ACAYUCAN											
				1ER BIMESTRE 08-10 DE ENERO		2o BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 06-08 DE MAYO		4o BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.1849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
22	020.000.1847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARA EL IMSS

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152
ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguaascalientes	0	681	681	681	681	681	605	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,834
Baja California	0	390	390	390	390	300	345	2,305

[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
 PENTAVALENTE
 Claves 0151 ó 0152
 ORDINARIO**

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 16 al 19 de diciembre	Total
Su1								
Campeche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Cochuis	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,587	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	460	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,565	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guanajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,593	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	463	2,998
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	383	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
México Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,126	13,718
México Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,095
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,886
Nayarit	0	417	417	417	417	417	385	2,470
Nuevo León	0	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	379	2,439

Handwritten signature and initials on the right side of the table.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the first page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

**VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
 PENTAVALENTE
 Claves 0151 ó 0152
 ORDINARIO**

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 16 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Querétaro	0	831	831	831	831	831	760	4,815
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	656	5,008
San Luis Potosí	0	916	916	916	916	916	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,392	8,982
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	0	797	797	797	797	732	3,920
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,607
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Zacatecas	531	512	512	512	512	512	469	3,560
D.F. 1 Noroeste	0	517	517	517	517	517	476	3,061
D.F. 2 Noreste	0	518	518	518	518	518	472	3,062
D.F. 3 Suroeste	0	715	715	715	715	715	667	4,232
D.F. 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,862	36,209	37,006	37,006	37,006	37,006	33,942	222,038

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the second page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-010GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,366	8,191
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	486	2,905
Coahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,289	19,749
Colima	658	658	658	658	658	657	3,947
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,078	6,463
Chihuahua	3,296	3,296	3,296	3,296	3,296	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
México Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,526	33,151
México Poniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,568
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,818
Morales	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	889	5,329
Nuevo León	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	33,300



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-010GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,607	2,607	2,607	2,607	2,607	2,609	15,644
Queretaro	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	10,585
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosi	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,959	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,905
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tabasco	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,059	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	708	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,664	1,664	1,662	1,664	1,664	1,664	9,983
Yucatan	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,145
Zacatecas	1,435	1,435	1,435	1,435	1,435	1,436	8,612
D F 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D F 2 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,403	1,404	1,402	8,421
D F 3 Suroeste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	1,920	11,518
D F 4 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	11,515
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	489,221

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0161 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Baja California	208	35	35	35	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Cochula	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,529	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	166
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	213	36	36	36	36	36	33
Hidalgo	2,806	468	468	468	468	468	466
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,952	942	942	942	942	942	942
Nayarit	898	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tamaulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,801	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,933	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,167	362	362	362	362	362	357

Clave 2526
Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

Table with 8 columns: Total, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Singoa, Tamaulipas, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zaratecas.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACION, DEBERAN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACION REFERIDOS:

Table with 4 columns: INSTITUCION, FECHA, HORA, LUGAR. Lists institutions like IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA and their respective locations and times.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE EVENTO...

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO...

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO NO. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NO. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETROLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDEFENA)	CAP 2/a. ENF. LIZIANA TERAN MONTIEL CAP 2/a. OFTA. JOSÉ LUIS BUJA RODRIGUEZ
SSA ENTIDADES	 LIC. MARISOL OSORIO MARIN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9780, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 QUÍM. SILVIA G. LÓPEZ GÓMEZ



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130481
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

+



ANEXO NÚMERO 9 FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIESTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**